



Informe de práctica profesional en Trabajo Social
Personería Municipal – Andes, Antioquia

Jackeline Gallego Hernández

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajador Social

Asesora

Sonia Elena López Pulgarín, Doctor (PhD) en humanidades.

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Andes, Antioquia, Colombia
2024

Cita

(Gallego Hernández, 2024)

Referencia

Gallego Hernández, J. (2024). *Informe de práctica profesional en Trabajo Social Personería Municipal – Andes, Antioquia*. [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Resumen | 9 |
| Abstract | 10 |
| Introducción | 11 |
| 1. Contextualización | 12 |
| 1.2. Generalidades del municipio de Andes | 12 |
| 1.2. Mesa de participación de víctimas | 12 |
| 1.3. Mapa de actores..... | 16 |
| 1.4. Normatividad para las víctimas..... | 18 |
| 1.4.1. Ley 1448 de 2011..... | 18 |
| 1.5. Plan de Desarrollo Municipal, “Andes: Alianza por el Desarrollo Humano 2020 -2023” 19 | |
| 1.5.1. Decreto 1356 del 2019 | 19 |
| 1.6. Decreto 1725 de 2012 | 20 |
| 1.7. Ley 1753 de 2015..... | 20 |
| 1.8. Resolución No 01126 de 2015 | 21 |
| 1.9. Esquema plan de práctica..... | 21 |
| 2. Diagnóstico | 26 |
| 2.1. Fundamentación | 27 |
| 2.1.1. Perspectiva Teórica | 27 |
| 2.1.2. Paradigma teórico..... | 28 |
| 2.1.2.1. Comprensivo Interpretativo. | 28 |
| 2.1.3. Perspectiva Conceptual | 29 |
| 2.1.3.1. Calidad de vida. | 29 |
| 2.1.3.2. Territorio..... | 29 |

| | | |
|-----------|---|----|
| 2.1.3.3. | Mesa de participación de víctimas..... | 29 |
| 2.1.3.4. | Víctimas..... | 30 |
| 2.1.3.5. | Leyes..... | 30 |
| 2.1.3.6. | Decretos..... | 30 |
| 2.1.3.7. | Caracterización..... | 30 |
| 2.1.3.8. | Conflicto Armado..... | 30 |
| 2.1.3.9. | Bienestar Social..... | 31 |
| 2.1.3.10. | Gestión..... | 31 |
| 2.1.3.11. | Garantías..... | 31 |
| 2.1.3.12. | Derechos Humanos..... | 31 |
| 2.2. | Objetivos..... | 32 |
| 2.2.1. | Objetivo general..... | 32 |
| 2.2.2. | Objetivos específicos..... | 32 |
| 2.3. | Caracterización del grupo poblacional..... | 32 |
| 2.4. | Diseño metodológico..... | 33 |
| 2.4.1. | Enfoque metodológico..... | 33 |
| 2.4.2. | Momentos del Diagnóstico..... | 34 |
| 2.4.2.1. | Acercamiento..... | 34 |
| 2.4.2.2. | Generar Información..... | 34 |
| 2.4.2.3. | Análisis e Interpretación..... | 34 |
| 2.4.2.4. | Elaboración de Informe y Socialización..... | 34 |
| 2.5. | Tipo de Diagnóstico..... | 35 |
| 2.5.1. | Diagnóstico Rápido Participativo..... | 35 |
| 2.5.2. | Tipo de enfoque para la intervención..... | 35 |
| 2.6. | Aplicación de los instrumentos..... | 36 |

| | | |
|----------|---|----|
| 2.7. | Consideraciones Éticas..... | 37 |
| 2.8. | Proceso Metodológico..... | 37 |
| 2.9. | Resultados - Descripción de los hallazgos. | 38 |
| 2.9.1. | Pronóstico..... | 38 |
| 2.9.1.1. | Análisis de contingencias..... | 38 |
| 2.9.1.2. | Recursos..... | 39 |
| 2.10. | Planteamiento del problema..... | 39 |
| 3. | Configuración objeto de intervención..... | 41 |
| 4. | Propuesta de intervención “El conflicto armado nos ha tocado a todos” | 43 |
| 4.1. | Línea de Intervención | 43 |
| 4.1.1. | Trabajo social con enfoque de Derechos Humanos | 43 |
| 4.1.2. | Trabajo social intercultural..... | 44 |
| 4.2. | Contexto Institucional | 44 |
| 4.3. | Situación Diagnóstica-Objeto De Intervención Social..... | 46 |
| 4.4. | Intencionalidades..... | 47 |
| 4.5. | Objetivos | 47 |
| 4.5.1. | Objetivo General | 47 |
| 4.5.2. | Objetivos Específicos | 47 |
| 4.6. | Fundamentación teórica | 48 |
| 4.6.1. | Enfoque | 48 |
| 4.7. | Fundamentación metodológica | 50 |
| 4.7.1. | Método de intervención, técnicas y herramientas utilizadas..... | 51 |
| 4.7.1.1. | Técnicas Interactivas..... | 51 |
| 4.7.1.2. | Talleres participativos..... | 52 |
| 4.7.1.3. | Diálogo de Saberes. | 52 |

| | |
|---|----|
| 4.7.1.4. Cartografía..... | 52 |
| 4.7.1.5. Campañas Virtuales..... | 53 |
| 4.8. Tipo de intervención..... | 53 |
| 4.8.1. Intervención directa..... | 53 |
| 4.8.2. Intervención indirecta..... | 53 |
| 2.2. Niveles de intervención..... | 54 |
| 2.2.1. Promocional..... | 54 |
| 2.2.2. Educativo..... | 54 |
| 4.9. Lo Ético y lo Político: Principios Profesionales desde el Código de Ética Profesional Del T.S En Colombia..... | 54 |
| 2.3. Plan operativo..... | 55 |
| 4.10. Resultados Esperados e indicadores..... | 58 |
| 5. Aprendizajes..... | 59 |
| 6. Conclusiones..... | 61 |
| 7. Recomendaciones..... | 62 |
| Referencias..... | 63 |
| Anexos..... | 67 |

Lista de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Matriz Proceso Metodológico | 37 |
| Tabla 2 Método Integrado de Trabajo Social | 50 |
| Tabla 3 Matriz Plan de Acción Objetivo General | 56 |
| Tabla 4 Matriz Plan de Acción Objetivo Especifico 1 | 56 |
| Tabla 5 Matriz Plan de Acción Objetivo Especifico 2 | 57 |

Lista de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1 Jerarquía de la Mesa de Víctimas | 15 |
| Figura 2 Mapa de actores | 17 |
| Figura 3 Matriz Plan de Prácticas Fase 1 Inserción | 22 |
| Figura 4 Matriz Plan de Prácticas Fase 2 Diagnóstico..... | 23 |
| Figura 5 Matriz Plan de Prácticas Fase 3 Planeación | 23 |
| Figura 6 Matriz Plan de Prácticas Fase 4 Ejecución | 24 |
| Figura 7 Matriz Plan de Prácticas Fase 5 Monitoreo y Evaluación | 24 |
| Figura 8 Matriz Plan de Prácticas Fase 6 Actividades del Quehacer en el Campo de Práctica..... | 25 |
| Figura 9 Cronograma | 25 |

Resumen

Esta propuesta de intervención titulada; “El conflicto armado nos ha tocado a todos”; es una iniciativa que desde las practicas académicas de trabajo social, se logra el acercamiento, el impacto y el reconocimiento de las luchas que se han llevado año tras años por un numero de habitantes del municipio de Andes y que han sido victimas del conflicto armado.

Es por lo que el presente informe es un consolidado de las acciones que se realizaron en la personería del municipio de Andes, con el fin alcanzar el objetivo del proyecto de intervención, entorno a la necesidad de fortalecer los procesos de participación la mesa de la mesa de víctimas; enmarcado en el cumplimiento de la normatividad de la ley 1448 de 2011.

Este se logró gracias al trabajo en equipo que permitió el desarrollo de estrategias enmarcadas a la promoción y educación para que la participación y los resultados fueran los esperados; con el propósito de que la intencionalidad de los procesos respondiera a las necesidades colectivas se trabajó con la teoría intercultural, que permite entender las múltiples diversidades en pro de una lucha común.

La práctica académica de trabajo social en la personería y con la mesa de víctimas, fue una oportunidad para identificar las múltiples capacidades que ofrece la carrera profesional, además de la aplicación en diferentes contextos, poblaciones y necesidades, permitió retar a si mismo a la profesión en el fortaleciendo los campos de acción, y abriendo nuevas oportunidades de acción para la profesión de trabajo social.

Palabras clave: Conflicto armado, Ley 1448, Mesa de víctimas, Participación, Trabajo social.

Abstract

This intervention proposal titled; “The armed conflict has touched us all”; It is an initiative that, from the academic practices of social work, achieves the approach, impact and recognition of the struggles that have been carried out year after year by a number of inhabitants of the municipality of Andes and who have been victims of the armed conflict.

This is why this report is a consolidated of the actions that were carried out in the municipality of Andes, in order to achieve the objective of the intervention project, around the need to strengthen the participation processes at the table of victims; framed in compliance with the regulations of Law 1448 of 2011.

This was achieved thanks to teamwork that allowed the development of strategies framed in promotion and education so that participation and results were as expected; With the purpose that the intentionality of the processes responded to collective needs, we worked with intercultural theory, which allows us to understand the multiple diversities in favor of a common struggle.

The academic practice of social work in the capacity and with the victims' table was an opportunity to identify the multiple capabilities that the professional career offers, in addition to the application in different contexts, populations and needs, it allowed one to challenge oneself to the profession. in strengthening the fields of action and opening new opportunities for action for the social work profession.

Keywords: Armed conflict, Law 1448, Victims table, Stake, Social work

Introducción

Este proyecto de intervención buscó la articulación con diferentes dependencias administrativas que trabajen en pro del bienestar social y que tengan incidencia en el trabajo con la población víctima del conflicto armado, para que esta comunidad desde la validación de sus derechos adquiriera un trato digno, igualitario y justo, en comparación con el resto de los habitantes.

Es por ello, que se incentivó la visibilización de la mesa de participación de las víctimas, con el fin de realizar un proceso de sanación y reconciliación de los individuos y sus familias con las injusticias sociales; devolviéndoles su voz y participación social que aporten al cambio colectivo de estas comunidades.

Esta mesa de víctimas del municipio de Andes está constituida desde el mes de agosto del 2023; pero se evidencia que no se habían logrado consolidar acciones que promoviera la participación, esta situación estuvo atravesada por las dinámicas públicas en concordancia con los cambios de dirigentes, procesos de empalme y entrega de la administración, lo que generó una detención en la participación de este y muchos otros grupos poblacionales.

Para trabajar colectivamente con los integrantes de esta organización, fue importante delimitar algunas categorías como lo fueron la participación, el liderazgo y la administración municipal; estas dan respuesta a como la corresponsabilidad de los diferentes actores, permiten que los procesos den resultados a corto, mediano y largo plazo; para el caso de esta intervención los resultados están relacionados a corto plazo; en este sentido se logra evidenciar algunos resultados, como el reconocimiento de la mesa de víctimas, el cumplimiento en las garantías de participación por parte de la administración municipal, como lo fueron los incentivos, transporte y alimentación en las sesiones ordinarias y extraordinarias; además de la motivación en la asistencia de las mismas de estos representantes de víctimas en las actividades propuestas.

En este documento, definiremos los resultados de los objetivos, metodologías y acciones concretas que guiaron la intervención del trabajo social, y que responde al compromiso de contribuir al fortalecimiento de la Mesa de Víctimas como un espacio de esperanza, resiliencia y transformación social.

1. Contextualización

1.2. Generalidades del municipio de Andes¹

Andes, es uno de los 23 municipios de la subregión del suroeste de Antioquia; este está ubicado en zona montañosa de la cordillera central de los Andes colombianos. Su altitud varía entre los 1.200 y los 3.800 metros sobre el nivel del mar, lo que influye en su clima y en la diversidad de su flora y fauna.

La historia de Andes está marcada por su fundación en el siglo XIX durante la época de la colonia española. Originalmente habitada por indígenas, posteriormente fue colonizada por españoles en busca de oro y tierras fértiles para la agricultura. Durante el siglo XX, Andes experimentó un desarrollo significativo en su economía gracias a la producción de café y la industria textil.

Su economía se basa principalmente en la agricultura, con el cultivo de café como actividad principal. También se destacan otros cultivos como plátano, caña de azúcar, aguacate y frutas tropicales. Además, la ganadería y la minería tienen cierta relevancia en la economía local. En los últimos años, el turismo ha cobrado importancia, especialmente el ecoturismo debido a la belleza natural de la región.

El municipio cuenta con una rica cultura marcada por la influencia indígena, española y africana. Su población es en su mayoría mestiza, aunque también hay comunidades indígenas y afrodescendientes. La música, la danza y las festividades religiosas son parte importante de la vida cultural de los Andes. Además, la artesanía local, como la tejeduría y la cerámica, refleja la tradición y la identidad cultural del pueblo.

1.2. Mesa de participación de víctimas

Antes de ahondar en la mesa de participación para las víctimas, es importante conocer los datos que ha dejado el conflicto armado colombiano, en esta medida se puede decir que el conflicto que ha vivido Colombia ha generado consecuencias irreparables en los territorios y en las personas

¹ **Nota:** El texto de Generalidades del municipio de Andes fue elaborado en Coautoría por María Camila Restrepo Henao, Maritzela Ramírez Acosta, Yeni Alexandra Pérez Galeano y Jackeline Gallego Hernández.

que los habitan, y que gracias a la Jurisdicción de la Corte Internacional de los Derechos Humanos (CIDH), se logró recolectar y documentar los testimonios que construyen la historia de aquellas pertenecientes a las diferentes zonas del país que fueron mayormente afectados. (Narváez et al., p. 5).

El conflicto armado en Colombia ha sido un tema complejo y persistente que ha afectado al país durante décadas. Se originó en la década de 1960, principalmente debido a desigualdades sociales, económicas y políticas, así como a la presencia de grupos armados, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y grupos paramilitares.

Este conflicto ha implicado múltiples actores, incluyendo al gobierno colombiano, guerrillas de izquierda, grupos paramilitares de derecha, y narcotraficantes. Las causas son multifacéticas e incluyen disputas territoriales, control de recursos naturales, lucha por el poder político y económico, así como la influencia del narcotráfico.

A lo largo de los años, el conflicto ha generado graves violaciones de los derechos humanos, desplazamiento forzado de poblaciones, asesinatos, secuestros y otros actos violentos que han dejado un saldo significativo de víctimas. Ha afectado a todas las regiones del país, pero especialmente a las zonas rurales y áreas con presencia significativa de grupos armados.

A pesar de los esfuerzos para buscar soluciones negociadas, como los diálogos de paz entre el gobierno colombiano y las FARC, el conflicto ha persistido en diversas formas. Sin embargo, ha habido avances importantes, como el acuerdo de paz firmado entre el gobierno colombiano y las FARC en 2016, que puso fin a más de medio siglo de conflicto armado con esa guerrilla.

Aunque se ha avanzado en la construcción de la paz, persisten desafíos, como la implementación total del acuerdo de paz, la reincorporación de excombatientes a la sociedad, la lucha contra otros grupos armados que continúan operando y la búsqueda de justicia y reparación para las víctimas del conflicto. El camino hacia una paz duradera en Colombia sigue siendo un proceso complejo y continuo.

Ahora bien; en el marco de la búsqueda de justicia y reparación para las víctimas del conflicto armado, la creación de espacios de participación y la efectiva gestión de las instituciones encargadas de velar por sus derechos son pilares fundamentales. Una de las herramientas clave en este proceso es la mesa de participación para las víctimas, un espacio democrático y plural en el que estas pueden hacer escuchar sus voces, contribuir con sus experiencias y necesidades,

participando activamente en la construcción de políticas públicas orientadas a su atención integral y reparación.

En este contexto, la gestión efectiva de la Personería Municipal emerge como un elemento crucial. Esta institución, es la encargada de velar por los derechos humanos y la defensa de los intereses de los ciudadanos a nivel local, desempeña un papel vital en el funcionamiento adecuado de la mesa de participación para las víctimas. Desde las funciones de las personerías se encuentra consagrado en el artículo 38 de la ley 1551 de 2012: *“Velar por el goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, así como las normas jurídicas vigentes”*. (pág. 18)

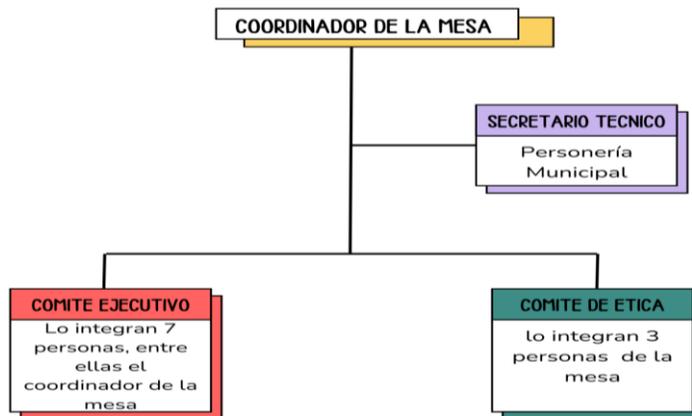
Esta función incluye, que la personería debe garantizar un espacio físico adecuado para la participación de las víctimas; además debe ser transparente y respetuoso de los derechos de todos los participantes, así como la vigilancia del cumplimiento de las decisiones y políticas adoptadas en dicho espacio.

Es por lo que, desde la práctica académica y el rol de trabajo social, se pretendió fortalecer la relación entre la mesa de participación para las víctimas y la gestión de la Personería Municipal, analizando cómo estas dos instancias pueden colaborar de manera efectiva en la promoción de los derechos y la protección de las víctimas del conflicto armado. Además, apoyar los procesos para la construcción de proyectos, la superación de los desafíos y aprovechando al máximo las oportunidades y la articulación con las agencias garantes de derechos de las víctimas; como pueden ser los enlaces de víctimas, Unidad para la atención y Reparación integral a las víctimas (UARIV), y demás secretarías de la administración municipal, que contribuyan a garantizar una atención integral y reparadora para las víctimas, contribuyendo así a la construcción de una paz justa y duradera en nuestras comunidades.

La mesa de Participación de las víctimas; del municipio de Andes fue elegida el 27 de agosto de 2023; la cual está conformada por 24 integrantes y que representan las 4 organizaciones de víctimas que hay conformadas legalmente en este municipio; para la conformación de la mesa se realizó una convocatoria a las organizaciones; inscribieron previamente a unos candidatos para la representación en la mesa y en una jornada de votación se logra definir a los integrantes de esta mesa, estas 24 personas además de estar representando las Organizaciones de Víctimas (OV), también representan el hecho victimizante.

La mesa de participación de las víctimas cuenta con una jerarquización, que permite garantizar, el cumplimiento de sus funciones como espacio de participación, para el caso de Andes está conformado así: en su más alto mandato está el coordinador de la mesa de participación de las víctimas el señor Duván Graciano, quien representa la mesa ante la personería y es el encargado en múltiples ocasiones de tramitar la solicitud de la mesa en los diferentes despachos, además de que en conjunto con el secretario técnico (Personería Municipal) es quien realiza la convocatoria para las sesiones, en este orden de ideas otra de las funciones del secretario técnico es ser el “maestro de ceremonias” de las sesiones, quien redacta las actas de las mismas y quien gestiona para dar garantías de participación; ahora bien tenemos también dos subcomités uno es el comité ejecutivo, este es el encargado de proponer ante la mesa de víctimas las actividades, posibles proyectos, entre otras actuaciones, para que sean aprobadas o no, por la totalidad de la mesa de participación o en su defecto por el quórum y el segundo es el comité de ética; este debe velar por el cumplimiento del reglamento interno, analizar y tomar decisiones ante los casos que incumplan con los acuerdos y condiciones de la mesa.

Figura 1
Jerarquía de la Mesa de Víctimas



Durante el año 2023 no se logró una articulación efectiva con la administración municipal y la mesa para el desarrollo de las propuestas y actividades que desde las secciones se construían; esto generó que los integrantes de la mesa estuvieran predispuestos para el inicio de las secciones de este nuevo año, es por esto que desde la Personería de Andes, y el cambio de funcionario, se iniciaran nuevas actuaciones para lograr la vinculación de las diferentes dependencias la

administración con la garantía de los derechos de las Víctimas del municipio y de la mesa como representantes de esta población.

Para esta nueva administración es importante reconstruir la confianza y los procesos comunitarios para poder generar cambios más significativos y que sean realmente beneficiadas las poblaciones más vulnerables, tanto de los sectores urbanos como rurales. En concordancia y como secretario técnico de la mesa de víctimas, el objetivo para este año es realizar capacitaciones para la mesa que les permita apoderarse de sus historias y que las puedan fundamentar con conocimientos de ley, y que sean ellos quienes orientan los procesos desde sus propios entornos para la garantía de los derechos, además de algo fundamental y es poder caracterizar a la población víctima.

1.3.Mapa de actores

Con la identificación de los actores y las organizaciones que son garantes de los Derechos de las víctimas, permite tener clara una ruta para generar alianzas que favorezcan los procesos, que apoyen y orienten a la mesa de participación y que estén llegue a ser reconocida localmente por sus gestiones, seguimientos y actuaciones en pro del bienestar social.

Figura 2
Mapa de actores



Como practicante adscrita a la personería y en colaboración con los enlaces se identificaron que la mesa de víctimas debe estar vinculados con actores como; Personería municipal, Secretaria de gobierno, Secretaría de Salud, secretaria de educación; Honorable Concejo municipal; Enlaces de víctimas, Unidas para la reparación integral de las víctimas (UARIV); ministerio del interior, ya que desde estas entidades se garantizan los siguientes procesos:

- Garantías para la participación (espacio, incentivos, recursos materiales)
- Apoyo y aprobación de las propuestas realizadas en las sesiones de la mesa de víctimas
- Garantía y seguimiento de las Políticas públicas
- Capacitaciones en temas diversos para el fortalecimiento de las capacidades
- Financiación de proyectos
- Atención con enfoque diferencial

Además de crear acuerdos con los medios de comunicación; para potenciar la visibilización de las actuaciones que se llevan a cabo desde la mesa de participación e impactar positivamente el municipio desde el reconocimiento de estos espacios de participación.

1.4. Normatividad para las víctimas

En este sentido el trabajo y compromiso con el funcionamiento de la mesa de participación de víctimas, es de suma importancia tener claridad de las leyes, normas, decretos que amparan a las víctimas, esto con el fin de no revictimizar a la población desde el desconocimiento; para lo cual se identifican las siguientes a tener en cuenta:

1.4.1. Ley 1448 de 2011

“por la cual se dictan las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. (pág. 1)

La ley nos aclara que solo se consideran víctimas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido daño ocurridos a partir de 1 de enero de 1985 por actos de violencia en el conflicto armado interno y de igual manera son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, pareja del mismo sexo, familia en primer grado de consanguinidad de la víctima directa.

La ley se dirige a las administraciones gubernamentales la manera en la que se debe diseñar las estrategias con estas personas víctimas del conflicto armado, al igual que con sus familias. Se debe trabajar a partir de la igualdad, Garantía del debido proceso, justicia transicional, carácter de medidas transicionales, enfoque diferencial, participación conjunta, respeto mutuo, Gradualidad, sostenibilidad, derecho a la verdad, entre otras acciones para tener en cuenta para lograr brindar un debido proceso en la reparación de las víctimas en sus Derechos Humanos. Esta ley contempla una participación de estas personas en los procesos institucionales para reivindicar sus derechos como ciudadanos colombianos, al igual que los procesos que adelanta el ministerio de justicia adelanta sobre la aclaración de los casos de homicidio y desaparición de sus familias. (Autoría, Isaza. V. 2023)

1.5. Plan de Desarrollo Municipal, “Andes: Alianza por el Desarrollo Humano 2020 -2023”

En esta medida, es importante aclarar que para la fecha no se ha publicado el Plan de Desarrollo Municipal; 2024-2027; pero que, desde la administración anterior y su plan de desarrollo, se menciona un programa de atención integral a víctimas del conflicto armado, la cual buscará garantizar los derechos que han sido vulnerados de la población desplazada y por otros hechos victimizantes de estas personas e implementar estrategias para las ayudas humanitarias acompañamientos psicosociales. De igual manera, se presenta una propuesta proyecto para la elaboración del plan de acción territorial de víctimas, la cual a partir de la ley 1448 de 2011, donde se pretende tener en cuenta el Plan de Acción Territorial las necesidades manifestadas de dicha población en el territorio y los servicios con los que cuente la Administración Municipal como las alianzas que se puedan desarrollar con otras entidades a nivel departamental y nacional para el desarrollo y cumplimiento de las metas estipuladas. (Plan de Desarrollo Municipal. P. 22). (Autoría, Isaza. V. 2023)

1.5.1. Decreto 1356 del 2019

Por el cual se adiciona el capítulo 9 al título 7 del libro 2 del decreto 1084 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Inclusión Social y Reconciliación, se reglamenta el artículo 118 de la Ley 1753 de 2015 y se establecen los lineamientos técnicos para la fijación de los criterios de salida de la reparación administrativa de las víctimas en sus dimensiones individual y colectiva y se dictan otras disposiciones. (Autoría, Isaza. V. 2023)

En el presente decreto regula la complementariedad sobre los criterios de salida de la reparación administrativa, donde las medidas de reparación son: la restitución, indemnización, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual y colectiva; se determina que una víctima que ha sido reparada administrativamente cumplido los criterios de salida de la reparación administrativa y el índice Global de Reparación Administrativa se entenderá que se ha cumplido con la entrega de los bienes o servicios acordados en plan integral de reparación aprobado. (Autoría, Isaza. V. 2023)

Se aplica que las entidades tienen el deber de conformar el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas que reporte la Red Nacional de información, solicitudes,

bienes y servicios entregados a las víctimas por concepto de medidas de reparación administrativa, de igual manera estará encargada de la aplicación de los criterios de salida de la reparación administrativa y culminación de los procesos. (Autoría, Isaza. V. 2023)

1.6. Decreto 1725 de 2012

Por el cual se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas de que trata la ley 1448 de 2011; este estará compuesto por el conjunto de políticas, lineamientos, normas, procesos, planes, instituciones e instancias. El Plan Nacional deberá implementarse de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011. En articulación con los Planes de Acción Territorial deben adoptar o ajustar según el caso, su actual Plan de Acción Territorial atendiendo los objetivos, metas, componentes y mecanismos de seguimiento definido en Plan Nacimiento de Atención, además deberán apropiar los recursos suficientes en los Planes Operativos Anuales de Inversión para la ejecución de este. (Autoría, Isaza. V. 2023)

1.7. Ley 1753 de 2015

Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 “todos por un nuevo país”, el cual tiene como objetivo construir una Colombia en Paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible; se tiene como pilar fundamental la transformación del campo, movilidad social, Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz.(Autoría, Isaza. V. 2023)

Se diseñarán las estrategias para contar con parques científicos, Tecnológicos y de innovación, con el propósito de promover la transferencia de conocimiento, la transferencia y comercialización de la tecnología, y el establecimiento de vínculos de colaboración entre los diversos actores del Sistema Nacional de Competitividad, donde se implantará programas y recursos para el emprendimiento y el desarrollo empresarial del país. (Autoría, Isaza. V. 2023)

1.8. Resolución No 01126 de 2015

Por la cual se adoptan los criterios técnicos de evaluación de la superación de vulnerabilidad y el índice Global de Restablecimiento Social y Económico de las víctimas de desplazamiento forzado. En la cual se señala que el Estado colombiano dicta que una persona víctima de desplazamiento forzado ha superado la situación de vulnerabilidad cuando se ha estabilizado socio económicamente, teniendo en cuenta la mediación de los derechos humanos y la atención psicosocial (Autoría, Isaza. V. 2023)

Menciona los criterios para la Superación de la situación de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV); todo esto se verificará a partir de los ingresos económicos de la familia, su relación en el nuevo contexto donde se reubicará la familia, al igual que el cumplimiento de los derechos humanos a cada uno de los integrantes de la familia. (Autoría, Isaza. V. 2023).

1.9. Esquema plan de práctica

En el presente documento se plasmaron actividades necesarias para el desarrollo de la Práctica profesional dentro de la personería municipal, clasificadas por momento o fases de la intervención profesional desde el Trabajo Social.

Así mismo para poder realizar las siguientes matrices fue importante realizar análisis contextual según el objeto de estudio que para este caso está encaminado al funcionamiento de la mesa de participación para las víctimas y la caracterización de la población víctima en el municipio de Andes.

Figura 3
Matriz Plan de Prácticas Fase 1 Inserción

| MATRIZ PLAN DE PRÁCTICAS | | | | |
|---|---|---|--|--|
| OBJETIVO DE LA PRACTICA: Realizar acciones que permita caracterizar a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Andes, además de apoyar los procesos para el funcionamiento de la mesa de participación para las víctimas. | | | | |
| FASE 1: INSERCIÓN | | | | |
| DESCRIPCION: Tener un primer acercamiento con la población a intervenir, realizar rastreo documental que permita identificar conceptualmente que se va hacer y desde que iniciativas. | | | | |
| OBJETIVO: Reconocer conceptualmente las funciones de la personería y como esta vinculada con la mesa de participación para las víctimas, además de contextualizar el territorio y los campos de acción de esta, permitiendo identificar escenarios para la intervención y aportes significativos desde la realización de las practicas académicas de trabajo social. | | | | |
| METAS | ACTIVIDAD POR META | FUENTE DE VERIFICACION | RECURSOS | RESPONSABLES |
| Conocer las funciones de la personería municipal | Rastreo documental | Link de documentación | Recursos humanos: Profesional de la oficina de enlace de víctimas, profesionales en formación para el apoyo en la caracterización, integrantes de la mesa de víctimas, profesionales para las capacitaciones. Recursos tecnológicos: Acceso a las plataformas para la caracterización, la toma de declaración, la verificación de los radicados de las víctimas, acceso a formatos. Recursos económicos: desplazamiento, papelería, llamadas telefónicas, materiales para las actividades; incentivos para los integrantes de la mesa de participación de las víctimas. Recursos físico: Ciudadela Educativa o espacio apto para las reuniones de la mesa de participación de la mesa, Oficina para la toma de declaraciones. | Jackeline Gallego |
| | Acercamiento a la personería | Acta de cumplimiento de horario y funciones, firmada por el asesor institucional | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor institucional) |
| | Participación de las actividades | Actas de las reuniones, Drive. | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor institucional) |
| Identificar los procesos de la intervención y procesos que se llevan dentro de la personería | Apoyo en el seguimiento de los PARD | Acceso al drive y a las carpetas de los PARD; Solicitud de información de seguimiento a ICBF o COMISARIA, según donde este el caso | | Jackeline Gallego, grupo psicosocial de comisaria y defensoras de ICBF. |
| | Verificación de las condiciones de habitabilidad de los centros carcelarios (IMPEC, ESTACION DE POLICIA) | Formularios, Entrevistas semiestructuradas, actas | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor institucional) y en algunos casos Funcionario de Procuraduría. |
| | Trámites de las víctimas y de competencia a la personería (Derechos de petición, recursos, declaraciones, verificaciones); apoyo al funcionamiento de la Mesa de víctimas | Acceso a tablas de excel de las declaraciones, formatos de derechos de petición, recursos, Fotografías y actas | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor institucional) |
| Tener acercamientos con la mesa de participación de las víctimas | convocatoria y planeación de la primera sesión del año | Registro fotografico, Documento de convocatoria | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor Institucional), Luz Maria (Enlace de Víctimas), Juan Diego Restrepo (secretario de gobierno) |
| | Propuesta de Plan de Trabajo para la mesa de víctimas y conmemoración día de la solidaridad con las víctimas. | documento del plan de trabajo, y acta de aprobación del mismo por parte de la mesa; registro fotografico, acta del evento. | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor Institucional), Luz Maria (Enlace de Víctimas), Juan Diego Restrepo (secretario de gobierno) |
| | iniciar proceso para la caracterización de la población víctima en Andes | Listado de asistencia de la capacitación de como realizar la caracterización, documento de alianza o convenio con COMPUJER para el apoyo en la caracterización. | | Jackeline Gallego, Luz María; Veronica Isaza, Practicantes Compujer. |

Figura 4
Matriz Plan de Prácticas Fase 2 Diagnóstico

| FASE 2: DIAGNOSTICO | | | | |
|---|---|---|--|--|
| DESCRIPCIÓN: Un diagnóstico es una herramienta metodológica que a partir de determinadas técnicas nos ayuda a conocer e interpretar los problemas de un sector o un grupo poblacional, las interacciones que lo afectan, las causas y los recursos que existen para afrontarlos. También el dx. es la conclusión de un estudio o investigación. (sin investigación no puede haber dx). (Fases del método en trabajo social Apuntes de trabajo social Docsity, s. f.) | | | | |
| OBJETIVO: Recolectar información que permita conocer dificultades y capacidades de los integrantes de la mesa de participación de víctimas y como proceder a la realización de actividades que impacten en el municipio. | | | | |
| METAS | ACTIVIDAD POR META | FUENTE DE VERIFICACION | RECURSOS | RESPONSABLES |
| Identificar los intereses de la mesa de participación de víctimas | 1ra sesion de trabajo 2024 | Registro Fotografico; Lista de asistencia; Acta de la sesion | Recursos humanos: Profesional de la oficina de enlace de víctimas, profesionales en formación para el apoyo en la caracterización, Integrantes de la mesa de víctimas, profesionales para las capacitaciones. Recursos tecnologicos: Acceso a las plataformas para la caracterización, la toma de declaración, la verificación de los radicados de las víctimas, acceso a formatos. Recursos economicos: desplazamiento, papelería, llamadas telefónicas, materiales para las actividades; incentivos para los integrantes de la mesa de participación de las víctimas. Recursos fisico: Ciudadela Educativa o espacio apto para las reuniones de la mesa de participación de la mesa, Oficina para la toma de declaraciones. | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor Institucional), Luz Maria (Enlace de Víctimas), Juan Diego Restrepo (secretario de gobierno) |
| | Análisis de las actas de la mesa en el año 2023; entrevista semiestructurada | Carpeta de la mesa de participación de víctimas 2023; guía de la entrevista | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor institucional) |
| Potenciar las capacidades de los participantes de la mesa de víctimas | Capacitación sobre la Ley 1448; Importancia de Reglamento interno de la mesa y funcionamiento de los subcomités | Oficio de solicitud para el acompañamiento del profesional UARIV; Acta de las capacitaciones. | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor Institucional); profesional de la UARIV. |
| | Creación del Reglamento interno. | Documento del reglamento interno | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor Institucional); profesional de la UARIV. |
| Analizar los alcances para la participación y la visualización de la mesa de participación para las víctimas | Articulación institucional y espacios para la Socialización de lo realizado desde el PLAN DE TRABAJO | oficio de articulación con secretarías educación y salud, semillero de teatro y arte. | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor Institucional), Luz Maria (Enlace de Víctimas), Juan Diego Restrepo (secretario de gobierno) |
| | Conversatorios, espacio en el concejo municipal, participación en el canal oficial | Oficios para la solicitud del espacio; elección de los ponentes; acta de los temas a tratar | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (asesor institucional), coordinador de la mesa de participación de la mesa de víctimas |

Figura 5
Matriz Plan de Prácticas Fase 3 Planeación

| FASE 3: PLANEACIÓN | | | | |
|---|---|---|--|--|
| DESCRIPCIÓN: Planificar significa estructurar racionalmente una acción futura fijando objetivos; seleccionando alternativas y diseñando programas y proyectos. (Proceso metodológico del trabajo social, s. f.) | | | | |
| OBJETIVO: Priorización de los hallazgos del diagnóstico y formulación de estrategias, actividades que permita una transformación en el funcionamiento de la mesa; teniendo en cuenta solicitudes y propuestas de los mismos. | | | | |
| METAS | ACTIVIDAD POR META | FUENTE DE VERIFICACION | RECURSOS | RESPONSABLES |
| Caracterización de las víctimas de la mesa de víctimas | Solicitud de la capacitación para el manejo de la plataforma de caracterización | Plataforma virtual; oficio de solicitud. | Recursos humanos: Profesional de la oficina de enlace de víctimas, profesionales en formación para el apoyo en la caracterización, Integrantes de la mesa de víctimas, profesionales para las capacitaciones. Recursos tecnologicos: Acceso a las plataformas para la caracterización, la toma de declaración, la verificación de los radicados de las víctimas, acceso a formatos. Recursos economicos: desplazamiento, papelería, llamadas telefónicas, materiales para las actividades; incentivos para los integrantes de la mesa de participación de las víctimas. Recursos fisico: Ciudadela Educativa o espacio apto para las reuniones de la mesa de participación de la mesa, Oficina para la toma de declaraciones. | Jackeline Gallego; Sebastian Restrepo; Luz Maria. |
| | Convenio COMPUJER, practicantes para el apoyo de la caracterización | Convenio Firmado y Aprobado por la administración y el instituto | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor Institucional), Luz Maria (Enlace de Víctimas), Juan Diego Restrepo (secretario de gobierno) |
| Garantizar los espacios de participación, funcionamiento y visibilización de la mesa | Gestión de los espacios. | Oficios de solicitud y de aceptación de los espacios para la ponencia y exposición de los procesos de la mesa de víctimas | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor Institucional) |
| | Realizar orden del día de las sesiones | Documentos del orden del día, actas de las sesiones, Registro de asistencia, registro fotografico | | Jackeline Gallego |
| Definir el marco teórico y enfoque | Rastreo documental | Referencias bibliografico | | Jackeline Gallego |
| | Determinar posibles resultados | Documento marco teorico | | Jackeline Gallego |
| Ampliar conocimientos metodológicos e investigativos | Clasificación de información | Referencias bibliograficas | | Jackeline Gallego |
| | Análisis de la información | Rastreo documental, base de datos, Fichas unitermino. | | Jackeline Gallego |
| Selección de Estrategias de convocatorias, para la sesiones de la mesa, y la caracterización | Convocatorias Virtuales | Imágenes para la convocatoria; documento convocatoria sesiones | Jackeline Gallego; Sebastian Restrepo; coordinador general de la mesa de víctimas | |
| | Recorrido por el territorio | Registro fotografico | Jackeline Gallego; Sebastian Restrepo; coordinador general de la mesa de víctimas | |

Figura 6
Matriz Plan de Prácticas Fase 4 Ejecución

| FASE 4: EJECUCIÓN | | | | |
|---|---|--|--|--|
| DESCRIPCIÓN: Es la etapa del proceso de intervención que implica llevar a la práctica lo programado. (Proceso metodológico del trabajo social, s. f.) | | | | |
| OBJETIVO: Poner en acción las actividades planeadas, para que se transforme e impacte tanto a nivel interno como externo de la mesa de participación de la mesa. | | | | |
| METAS | ACTIVIDAD POR META | FUENTE DE VERIFICACION | RECURSOS | RESPONSABLES |
| Realizar siete sesiones en el 2024 | Convocatoria para las sesiones | Documento de convocatoria, Registro fotografico, lista de asistencia | Recursos humanos: Profesional de la oficina de enlace de victimas, profesionales en formación para el apoyo en la caracterización, integrantes de la mesa de victimas, profesionales para las capacitaciones. Recursos tecnologicos: Acceso a las plataformas para la caracterización, la toma de declaración, la verificación de los radicados de las victimas, acceso a formatos. Recursos economicos: desplazamiento, papelería, llamadas telefónicas, materiales para las actividades; incentivos para los integrantes de la mesa de participación de las victimas. Recursos fisico: Ciudadela Educativa o espacio apto para las reuniones de la mesa de participación de la mesa, Oficina para la toma de declaraciones. | Jackeline Gallego |
| | Cumplir con los compromisos adquiridos en las sesiones anteriores | Respuestas a las solicitudes; Documentos de gestion, Registro fotografico. | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor institucional) |
| Gestionar acompañamiento interdisciplinario | Invitación a las entidades | Radicado de invitaciones | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor institucional), Luz Maria |
| | Sesiones con los Profesionales | Acta de la reunión; registro fotografico; lista de asistencia. | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor institucional) |
| Jornadas de caracterización por sectores | Convocatoria del sector | Imágenes convocatoria virtual | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor institucional), Luz Maria |
| | Desplazamiento al sector que se va a caracterizar | Listas de asistencia, registro fotografico | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor institucional), Luz Maria, Veronica Isaza, y Partciantes de COMPUJER |

Figura 7
Matriz Plan de Prácticas Fase 5 Monitoreo y Evaluación

| FASE 5: MONITOREO Y EVALUACIÓN | | | | |
|---|--|--|--|---|
| DESCRIPCIÓN: Medir el grado de idoneidad, efectividad, eficiencia de un programa o de un servicio. (Proceso metodológico del trabajo social, s. f.); es importante mencionar que esta fase debe ser transversal con la ejecución ya que es desde allí donde se puede redireccionar las actividades para que se alcance el objetivo de la intervención. | | | | |
| OBJETIVO: Identificar si las actividades de ejecución están dando los resultados esperados para el alcance del objetivo general. | | | | |
| METAS | ACTIVIDAD POR META | FUENTE DE VERIFICACION | RECURSOS | RESPONSABLES |
| Encuestas de satisfacción | Determinar puntos claves de la ejecución | Formato de encuesta | Recursos humanos: Profesional de la oficina de enlace de victimas, profesionales en formación para el apoyo en la caracterización, integrantes de la mesa de victimas, profesionales para las capacitaciones. Recursos tecnologicos: Acceso a las plataformas para la caracterización, la toma de declaración, la verificación de los radicados de las victimas, acceso a formatos. Recursos economicos: desplazamiento, papelería, llamadas telefónicas, materiales para las actividades; incentivos para los integrantes de la mesa de participación de las victimas. Recursos fisico: Ciudadela Educativa o espacio apto para las reuniones de la mesa de participación de la mesa, Oficina para la toma de declaraciones. | Jackeline Gallego |
| Niveles de eficacia y eficacia de las actividades | Valoraciones de los encuentros | formatos de valoración | | Jackeline Gallego |
| Seguimiento con la asesora academica y retroalimentación del Asesor institucional | Encuentro virtual/ presencial | Documento de seguimiento de la practicante | | Jackeline Gallego, Sebastian Restrepo (Asesor institucional), Sonia Elena Lopez (Asesora Academica) |

2. Diagnóstico

Partiendo de que las mesas de participación efectiva para las víctimas, hacen parte de los espacios que el Estado ofrece a la población para garantizar la incidencia en las políticas que los afectan. Son también los espacios institucionales de representación de la población afectada por el conflicto para la interlocución con el Estado (Unidad para las Víctimas, 2015, párr. 1).

Es así que cabe resaltar la importancia que tiene la capacitación y orientación en estos espacios de participación, no solo en temas de leyes, decretos y normas, sino también en comportamientos, convivencia, respeto por el otro y la otra, para fortalecer capacidades en los integrantes de la mesa de participación de víctimas de Andes.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la mesa está conformada desde el 27 de agosto de 2023; en el municipio de Andes ya habían existido otras mesas de participación y de las cuales la habían integrado, algunos personajes de la mesa actual; esto permitió que desde la conversación con el coordinador general, se identificara un diagnóstico de necesidades y de las cuales desde la profesión de trabajo social se puedan intervenir y generar impacto en los procesos que se desarrollan en estos espacios de participación.

Haciendo alusión a las necesidades que tiene la mesa de participación efectiva de las víctimas, se resalta la falta de una caracterización de la población víctima, la construcción del reglamento interno, la capacitación de las leyes que los protegen, la capacitación en temas como informática, fortalecer la capacidades y la gestión de espacios para dar a conocer los procesos y vivencias de las víctimas; en pro de visibilizar la resiliencia, empatía y fortaleza de esta población, evitando la revictimización.

Agregando a lo anterior, el acompañamiento del trabajo social en la mesa de participación de víctimas es fundamental para garantizar que se aborden de manera efectiva las necesidades, preocupaciones y derechos de las víctimas, promoviendo la justicia, la inclusión y la reconciliación en los diferentes contextos.

Esta importancia consiste en que, desde la profesión se pueden realizar procesos de:

- **Gestión:** Esta se da desde la coayuda con entidades públicas, secretarías, y entidades gubernamentales; que den respuestas a las peticiones de la población.

- **Empoderamiento:** Desde la información sobre sus derechos, ayudarles a expresar sus necesidades y preocupaciones, capacitarlos para que puedan contribuir de manera significativa a las discusiones y decisiones.
- **Impacto:** Ya que desde el enfoque de derechos puede acompañar y orientar los procesos de transformación y que contribuyan al bienestar social.

2.1. Fundamentación

2.1.1. *Perspectiva Teórica*

Desde la profesión de trabajo social se le adiciona una importancia a los procesos de la cotidianidad ya que de estos se pueden analizar, entender y transformar los comportamientos, formas de vida y las interacciones sociales; es por esto que para este caso se toma referencia de la teoría del construccionismo social, ya que permite comprender los fenómenos y determina el cómo las personas entiende, explican y describen las realidades en las que viven; todo esto por medio del lenguaje, y relatos de sus experiencias, teniendo en cuenta lo anterior se podría mencionar que:

El lenguaje es un gran sistema de símbolos, es un instrumento de construcción de las realidades sociales, posibilita el intercambio de experiencias; a través del lenguaje se significan las cosas u objetos y su naturaleza está dada por el significado que tenga para el sujeto que considere dicho objeto. “Un objeto es todo aquello que puede ser indicado, que puede señalarse o a lo cual puede hacerse referencia” (Blumer, 1982, p. 8).

El autor Donoso (2004) define que, el construccionismo social constituye una perspectiva de aproximación a la comprensión de los fenómenos psicosociales que contempla la integración de la mutua influencia y reciprocidad entre los aspectos individuales–particulares y los aspectos socioculturales. Es decir, se centra en la relación que existe entre los sujetos que participan de una cultura común, y que desde su propia experiencia y subjetividad van construyendo realidades en el lenguaje social. (p.10)

Así mismo, según Donoso (2004) quien cita a “Gergen (1996) y Potter (1998) reconocen que ningún conocimiento [...] puede liberarse de las propiedades históricas, culturales, sociales y

discursivas que lo producen; el conocimiento es el resultado de una construcción colectiva, las relaciones fabrican nuestras versiones de lo que puede ser denominado como conocimiento” es entonces que esta teoría parte, además de cómo el entorno que rodea a los niños y niñas aporta a la construcción de sus vivencias y de los procesos de relación internas y externas de sus familias.

2.1.2. Paradigma teórico

2.1.2.1. Comprensivo Interpretativo.

Este paradigma pretende la construcción social desde la verdadera realidad de las comunidades, teniendo en cuenta sus intencionalidades, emociones, gestos, símbolos, todos estos inmersos en los significados de las acciones, los pensamientos y el lenguaje de las personas dadas desde las colectividades o intersubjetividades.

Además de generar un espacio relacional entre el investigador y los sujetos investigados, fortaleciendo vínculos y el relacionamiento en el que interviene con valores que influyen en la solución del problema, teniendo en cuenta la bilateralidad con la teoría, el método y el análisis.

Adicional a lo anterior la Teoría de las Prácticas Narrativas juegan parte fundamental de estos procesos, ya que como lo mencionan las docentes Barbara y Martha:

Las prácticas narrativas describen una modalidad de intervención profesional que considera a las personas, las familias y las comunidades con quienes se desarrolla, como seres con capacidad de interpretar la propia vivencia. Estas prácticas otorgan distintos sentidos a la experiencia, según los acontecimientos vividos, el contexto y las creencias; contar, reconstruir y reescribir historias de vida en colaboración con comunidades de referencia posibilita a quienes las relatan ubicarse en lugares de autoría (Zapata & Arroyave, 2020, p. 3).

En concordancia con lo anterior y con el propósito de la práctica académica se puede decir que esta teoría y paradigma tienen plena armonía, ya que ambos exploran cómo las historias y discursos forman parte de la construcción de la realidad social y cómo estos elementos pueden ser

reconfigurados para provocar cambios significativos en la forma en que las personas ven e interactúan con el mundo

2.1.3. *Perspectiva Conceptual*

Teniendo en cuenta las múltiples características y situaciones que atraviesan la población víctima es importante identificar algunos conceptos conceptualmente para poder tener claro las significaciones apropiadas para la intervención.

2.1.3.1. Calidad de vida.

El concepto de calidad de vida ha comenzado a utilizarse cada vez más en el campo de las evaluaciones en salud o como medida de bienestar. Pese a esto, no existe una definición única del concepto ni una completa diferenciación con otros conceptos similares; sin embargo, un concepto que se acerca a la definición según Urzúa y Caqueo (2012), como se cita en Lawton (2001) es una evaluación multidimensional, de acuerdo a criterios intrapersonales y socio normativos, del sistema personal y ambiental de un individuo, que genera bienestar personal derivado de la satisfacción o insatisfacción con áreas que son importantes para el individuo a nivel individual o grupal.

2.1.3.2. Territorio.

Desde un punto de vista sociológico Barrionuevo (2012), cita a Bourdieu (2000), diciendo que es un lugar o espacio de lucha entre actores que puede ser descrito y explicado desde una perspectiva multidimensional.

2.1.3.3. Mesa de participación de víctimas.

Las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas hacen parte de los espacios que el Estado ofrece a la población para garantizar la incidencia en las políticas que los afectan. Son también los espacios institucionales de representación de la población afectada por el conflicto para la interlocución con el Estado, en todos los niveles territoriales (municipal, departamental, distrital

y nacional), y su fin es la incidencia en la construcción, ejecución y control de las políticas públicas para las víctimas.

2.1.3.4. Víctimas.

Persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito.

2.1.3.5. Leyes.

Es una regla o norma jurídica de carácter obligatorio dictada por la autoridad competente de un territorio. Tiene como fin permitir o prohibir alguna acción de los individuos con el objetivo de regular las conductas humanas y lograr una convivencia armoniosa dentro de una sociedad.

2.1.3.6. Decretos.

Decisión de un gobernante o de una autoridad, o de un tribunal o juez, sobre la materia o negocio en que tengan competencia.

2.1.3.7. Caracterización.

Las características de un objeto, animal o persona, hace alusión a las notas o particularidades que los distinguen de otros objetos o personas y los hace ser quienes son.

2.1.3.8. Conflicto Armado.

Los conflictos armados son un escenario en el que pueden producirse una serie de abusos de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario. Entre ellas se encuentran los ataques deliberados contra civiles y objetos civiles, los ataques indiscriminados y desproporcionados, el uso de armas intrínsecamente indiscriminadas (como las minas antipersona) y el reclutamiento de niños y niñas soldados.

2.1.3.9. Bienestar Social.

Como vemos, el bienestar social se puede medir en función de una serie de elementos. Los cuales, tienen que ver con factores de naturaleza económica, social y hasta llegan a incluir aspectos ecológicos.

2.1.3.10. Gestión.

Según Chiavenato (2009, como se citó en Torres Pacheco, 2015, p. 2), la gestión es el proceso mediante el cual el directivo o equipo directivo determinan las acciones a seguir (planificación), según los objetivos institucionales, necesidades detectadas, cambios deseados, nuevas acciones solicitadas, implementación de cambios de mandos o necesarios, y la forma como se realizan estas acciones (estrategia - acción) y los resultados que se logran.

2.1.3.11. Garantías.

Es un contrato o compromiso exigible mediante el cual alguna de las partes de una transacción se compromete a que, en caso no se cumpla con lo pactado o surja algún inconveniente, se protegerán los derechos del afectado intentando reducir al máximo cualquier perjuicio.

2.1.3.12. Derechos Humanos.

Son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

Ciertamente, los factores mencionados arriba revelan fielmente, en un momento específico, a qué nivel de bienestar se ha pasado. Las sociedades avanzan a través del tiempo y ello puede conllevar mucha satisfacción a sus integrantes.

Cada uno de estos términos permite que el foco de intervención tenga una orientación más intencionada y que se garantice óptimas condiciones para la ejecución del proyecto de intervención.

2.2. Objetivos

2.2.1. *Objetivo general*

Identificar las necesidades que afectan el funcionamiento integral de la mesa de participación de las víctimas del municipio de Andes.

2.2.2. *Objetivos específicos*

- Generar un acercamiento que permita tener una relación de confidencialidad, confianza y credibilidad entre la personería municipal (secretaría técnica) y los integrantes de la mesa de participación de las víctimas.
- Realizar actividades de gestión que den garantía del cumplimiento en los espacios de participación de las víctimas.
- Reconocer cuales son los temas de interés para la capacitación, funcionamiento y visibilización de las víctimas en el municipio.

2.3. Caracterización del grupo poblacional

El campo de práctica de la personería de Andes, se atiende población andina, campesina, y víctima, en esta última se clasifica en población flotante y la asentada en el territorio, ahora bien, en el municipio de Andes existen 4 organizaciones formalmente constituidas e inscritas en las

dependencias correspondientes y de las cuales algunos integrantes fueron elegidos para participar en la mesa de participación efectiva para las víctimas.

El día 27 de agosto del 2023 la mesa de participación para las víctimas se conformó con 23 integrantes, algunos viven en la zona rural y otros en la zona urbana, estos fueron elegidos mediante una jornada de votación entre las organizaciones adscritas previamente; estos sujetos oscilan entre edades aproximadas entre 18 y 70 años, esto favorece la representación intergeneracional y garantiza que se dé una representación equitativa, generando además un enriquecimiento desde las diferentes perspectivas.

Algunas otras características importantes de las personas acá involucradas son: el nivel académico, condiciones socioeconómicas, se cuenta con una persona con condición de discapacidad (déficit auditivo), representante de la comunidad LGTBIQ+, teniendo en cuenta la información anterior, permite tener representación de adulto mayor y de la mujer.

Seguido a esto cabe resaltar que esta relación intergeneracional, enriquecen los espacios de participación, ya que de fomenta el intercambio de conocimientos recíprocos y es esencial para construir sociedades más cohesionadas, resilientes y comprensivas, donde todas las generaciones puedan contribuir y prosperar de manera significativa.

2.4. Diseño metodológico

2.4.1. Enfoque metodológico

Con el fin de darle a los integrantes de la mesa de participación de las víctimas el protagonismo en esta investigación se lleva a cabo un enfoque participativo; ya que son ellas las que se enfrentan desde su cotidianidad a los obstáculos desde las realidades sociales del entorno donde viven y como lo plantea los autores González & Pereda (2009). “El enfoque participativo es una forma de práctica investigativa en la cual grupos de personas organizan sus actividades con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y aprender de su propia experiencia, atendiendo a valores y fines compartidos” (p. 1). Teniendo en cuenta lo anterior, los enfoques participativos garantizan que tanto el diagnóstico, como los procesos continuos a este sean eficaces y que cumplan las expectativas de las personas involucradas como con el objetivo de visibilización a nivel local.

2.4.2. Momentos del Diagnóstico

2.4.2.1. Acercamiento.

En este momento se realizó un primer reconocimiento de la población y es acá donde se genera un vínculo de confianza y confidencialidad entre los participantes y el profesional. además de que mediante la observación y conversación directa se pueden adquirir posibles hallazgos que sirven para contrastar la información próxima. Para este caso se realizó acercamiento grupal e individual mediante una sección de encuentro extraordinario, esto permitió tener un panorama más amplio de las actuaciones y alcance que se obtuvieron en el año 2023 y los propósitos que tenían previstos para el 2024; ahora bien, se logra además clarificar cuales son las funciones y alcances que puede y debe tener el acompañamiento de la personería en los procesos de participación.

2.4.2.2. Generar Información.

Si bien en cada acercamiento a la mesa de víctimas se da una buena recolección de información, es importante reconocer que los procesos de diálogo tanto individual como grupal con las organizaciones víctimas son una oportunidad valiosa para generar información de calidad, es importante tener claro este momento del diagnóstico; ya que mediante este, se genera un espacio de concientización ante las situaciones claves además de entrelazar compromisos de vinculación con los procesos de la intervención profesional.

2.4.2.3. Análisis e Interpretación.

Toda información recogida debe ser analizada, clasificada y corroborada, para que cumpla con el objetivo inicialmente planteado, fortaleciendo los hallazgos y estableciendo si la información adquirida es suficiente o se debe implementar otro método que garantice generar nuevos conocimientos; y que permita pensarse en una propuesta de intervención profesional.

2.4.2.4. Elaboración de Informe y Socialización.

Aunque este es el último paso es el informe del diagnóstico se debe tener en cuenta que desde este momento se deben plasmar y concretar los hallazgos relacionando coherentemente cada uno de los momentos ya mencionados para que así le dé sentido y fundamento a la propuesta de intervención estando justificada para que su propósito principal este ligados la transformación y satisfacción de las problemáticas identificadas.

2.5. Tipo de Diagnóstico

2.5.1. Diagnóstico Rápido Participativo

Teniendo en cuenta que los y las participantes de la mesa de las víctimas son los protagonistas de sus realidades y con el fin de obtener información confiable de fuentes de primera mano, se realiza un Diagnóstico Rápido Participativo; Según Meneses (2014), es una metodología cualitativa de investigación para recopilar y analizar información producida por diferentes grupos poblacionales en un tiempo comparativamente corto frente a otros métodos. Así, el objetivo general del DRP es la obtención directa de información primaria en la comunidad -con un grupo representativo de miembros de ella- hasta llegar a un autodiagnóstico. (p.1)

Es por esto por lo que se involucra al grupo poblacional para que ellas tengan una participación y apropiada durante este proceso, además de generar un estado de concientización más amplio que permita la promoción de los espacios participativos de las comunidades víctimas.

2.5.2. Tipo de enfoque para la intervención

Recordando y analizando la población víctima y los representantes que hacen parte de la mesa de víctimas, es importa la aplicación de varios enfoques fundamentales como lo son:

“El enfoque basado en los derechos humanos este desde un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos humanos”. (Organización de las Naciones Unidas, [ONU], s.f.) Es así, como este enfoque nos posibilita ampliar la mirada sobre la relación que tiene el Estado con esta población, como la incorporación

en la legislación, políticas públicas sobre la atención, protección y garantías a las distintas necesidades presentadas por la población afectada del conflicto armado.

En segundo lugar, podría ubicar el enfoque diferencial, pues este permite analizar la importancia por la que “expresa la necesidad de una igual distribución de recursos (y de igual número de oportunidades para acceder a estos) para cada una de las poblaciones diferenciadas”. (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano & Observatorio de Construcción de Paz. 2012, p. 20).

A partir de esto el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de todos los grupos poblacionales, parte con la idea de “devolver derechos” a todos aquellos grupos a los cuales se les han sido vulnerados.

Ahora bien, el enfoque diferencial permite que el Trabajo Social tenga un amplio campo de actuación y conocimiento sobre los derechos humanos, posibilitando la aplicación de los instrumentos teóricos en la práctica y abriendo un sin fin de posibilidades de actuación ante alguna situación en la cual se estén vulnerando los derechos de las personas, pues en definitiva esta es la razón de ser del Trabajo Social.

Y por último, pero no menos importante está el enfoque de género, este nos permitirá conocer las relaciones sociales, que existen entre hombres y mujeres y “la organización y distribución de puestos y tareas en la sociedad como "masculinos" y "femeninos" que no depende de la genética, sino que procede de la costumbre, la cultura, tradición o los "pactos sociales"”. (Lagarde, 1994, p. 24).

En vista de que la participación femenina en la mesa de víctimas es amplia, y con relaciones de poder significativas para el territorio andino, es importante también tener un fortalecimiento y lente de análisis significativo para intencionar las acciones correspondientes al cumpliendo el objetivo del trabajo social en la mesa de víctimas municipal.

La aplicación y claridad de estos enfoques traen como beneficio la NO revictimización y NO vulneración de los derechos fundamentales.

2.6. Aplicación de los instrumentos

Para el caso particular de la mesa de participación de las víctimas, solo fue necesario una conversación con los integrantes de la mesa y con el coordinador general de la misma, para clarificar cuál era su necesidad, propósito urgente a intervenir; esto ya que la mesa de víctimas tiene claro objetivo y los alcances que quieren tener en su vigencia.

A si mismo se les solicitó información sobre el plan de acción que tenían elaborador, incluso verbalmente dieron a conocer un balance sobre la perspectiva y la vinculación que hubo con la administración municipal pasada, ya que desde esta fueron silenciados y no se les garantizo los medios suficientes para la participación.

2.7. Consideraciones Éticas

El hecho de ser profesional de trabajo social trae consigo principios y valores que nos permiten generar credibilidad y adquirir una responsabilidad social significativa para sí mismo y para con los grupos poblacionales con los que se relacione, es por esto por lo que todo trabajador social debe adquirir y honrar los principios de: solidaridad, justicia, dignidad, libertad, igualdad, respeto y confidencialidad. (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2015, p. 26).

2.8. Proceso Metodológico

Tabla 1
Matriz Proceso Metodológico

| Objetivo General | Objetivos específicos | Técnicas o estrategias (anexar las guías de cada técnica) | Preguntas claves | Actores claves |
|---|---|---|---|--|
| Identificar las necesidades que afectan el funcionamiento integral de la mesa de participación de las víctimas, del municipio de Andes. | Generar un acercamiento que permita tener una relación de confidencialidad, confianza y credibilidad entre la personería municipal (secretaría técnica) y los integrantes de la mesa de participación de las víctimas | <ul style="list-style-type: none"> • Conversación directa con los integrantes de la mesa y el coordinador general. • Rastreo documental en los archivos de la mesa de las víctimas 2023 | ¿Cuál es el plan de acción de la mesa de víctimas del 2023? ¿Reglamento interno de la mesa? ¿Cómo fue el apoyo de la administración pasada? | Integrantes de la mesa de participación de las víctimas. Sebastián Rpo Personero municipal |
| | Realizar actividades de gestión que den garantía del cumplimiento en los espacios de participación de las víctimas | Actualización de la Resolución para el pago de los incentivos y transporte para las víctimas. | Clasificación de las víctimas (área rural y urbana) Solicitud de documentos para la actualización de | Luz María (Enlace de víctimas) Juan Diego |

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| | | Solicitud de documentos para la Actualización | datos personales y cuentas bancarias para las transferencias. Asesoría Área Jurídica para la Actualización de los datos. | Secretario de gobierno Jackeline Gallego Practicante T. S |
| | Reconocer cuales son los temas de interés para la capacitación, funcionamiento y visibilizaciones de las víctimas en el municipio | Solicitud de capacitación en temas de leyes, manejo de herramientas ofimáticas y capacitación de habilidades para la vida. Espacio de visibilizaciones en el concejo, en el canal oficial, redes sociales. | Temas de interés. Ponencias en los espacios públicos. | |

2.9. Resultados - Descripción de los hallazgos.

Desde la observación y la conversación, se logra obtener como resultados la carencia del apoyo de la administración, la poca credibilidad que tienen las entidades gubernamentales ante los integrantes de la mesa de víctimas; pero con carácter prioritario se encuentran la necesidad de la caracterización de la población víctima, esto con el fin de tener un mejor direccionamiento de los proyectos y recursos hacia los territorios con mayor recepción de la población víctima; visibilización de las organizaciones y de la mesa de víctimas en el municipio de Andes.

2.9.1. Pronóstico

2.9.1.1. Análisis de contingencias.

Es importante tener en cuenta que los procesos se pueden ver afectados por eventualidades como:

- La demora en la contestación de los oficios de solicitud para las capacitaciones

- Lo largo que se hacen los procesos para la autorización de las páginas y herramientas tecnológicas para la caracterización
- El cumplimiento de los compromisos por parte de los integrantes de la mesa de víctimas.
- El transporte de los integrantes de la mesa de víctimas.

2.9.1.2. Recursos.

Capacidad instalada en las familias para el cuidado y crianza de los niños y las niñas, acceso a los recursos desde las familias y su entorno, recursos disponibles desde la corporación como personal interdisciplinario, apoyo alimentario (RPP), infraestructuras para los encuentros grupales y la aceptación de las familias para con los procesos.

2.10. Planteamiento del problema

Partiendo del análisis de los resultados se puede resaltar que esta población requiere de un acompañamiento e intervención profesional importante, pues teniendo en cuenta las necesidades que tienen priorizadas estas solo se pueden subsanar con el apoyo y dirección de un profesional que gestione y dirija los procesos para la activación de las plataformas, aplicación de los instrumentos necesarios para cumplir con los requisitos de la caracterización.

Ahora bien, se debe reconocer que este grupo poblacional también tiene una actuación de importancia en la ejecución del proyecto de intervención porque son ellos quienes reconocen la población víctima, saben cuál es su territorio, y como se puede direccionar los proyectos para que generen impactos más significativos y que contribuya al bienestar social.

En este sentido y resaltando los productos que se pueden obtener con la aplicación de la caracterización y de acuerdo con los autores Gallo et al (2014), “Las caracterizaciones, en tanto investigaciones sociales, permiten conocer parcelas de las realidades situacionales de un grupo humano en particular; además, ofrecen la posibilidad de comprender dinámicas, transformaciones, procesos de equilibrio y desestabilización en la configuración de una estructura colectiva”. (p. 362)

En concordancia con esto y en vista de que la población víctima en el municipio de Andes, ha estado inmersa en la revictimización, el olvido y la invisibilizaciones de sus realidades sociales,

con esta estrategia favorece tanto a la administración como a la población en general pues da posibilidad de dirección de recurso y una atención más directa e intencionada.

3. Configuración objeto de intervención

La configuración del objeto de intervención es fundamental para poder direccionar las actividades e intervención para que esta realmente responda a las necesidades de una población, es por ello que en el momento de que se inicia la practica académica, la personería municipal da la oportunidad de tener un acercamiento directo con los integrantes de la mesa de víctimas, y con los procesos que está desarrolla ya que como dependencia pública, debe cumplir con la función de secretaría técnica de la mesa; cumpliendo con el papel de acompañar, orientar, fortalecer, además de gestionar las garantías para los procesos de participación; desde estas acciones fue posible entender las dinámicas y propósitos de cada uno de los representantes de las organizaciones de víctimas y se pensó en la posibilidad tener una articulación interinstitucional con el enlace de víctimas, la gobernación de Antioquia, las instituciones privadas y públicas que hacen presencia en el municipio de Andes; siendo una alianza positiva para la atención de las víctimas del conflicto armado.

Este acercamiento permitió identificar cual era necesidad de la mesa de víctimas del municipio de Andes, esto se logró mediante procesos metodológicos, en la elaboración y aplicación entrevistas semiestructuradas; observación participativa, revisión documental, lluvia de ideas, aceptación de propuestas directas; y adicionalmente; a esto también favorece que previamente se recibieron capacitaciones en derechos de las víctimas; en la ley 1448 de 2011, en las garantías para la participación de la mesa de víctimas y en las directrices para la construcción del reglamento interno y plan de trabajo anual; además estas han favorecido los aprendizajes para orientar y entender efectivamente a cada integrante desde su individualidad y las consecuencias que han vivido a raíz del conflicto armado colombiano; para la construcción de objetivos colectivos y que están enmarcados en la ley 1448 de 2011 en concordancia con la resolución 1668 de 2020.

La construcción de objeto de intervención, también esta permeada por la teoría intercultural; que permite entender que una problemática, llega a tener múltiples interpretaciones y consecuencias, pues influyen las construcciones culturales, y para que estas puedan tener una buena interpretación; desde el enfoque de derechos y el enfoque diferencial.

Desde las necesidades evidenciadas en los diferentes encuentros de participación, se prioriza la caracterización de la población víctima en el municipio de Andes, con el propósito fundamental de la localización geográfica del mayor porcentaje de las víctimas, las condiciones

socioeconómicas y la conformación de los grupos familiares; esto se logra por la articulación de la administración municipal, el enlace de víctimas municipal y la unidad de víctimas; esta última analiza los resultados de cada caracterización y garantiza la entrega de ayuda humanitaria aquellos usuarios que son víctimas de desplazamiento forzado; y que carecen de la satisfacción de las necesidades básicas; para el caso de las demás víctimas de los otros hechos victimizante (homicidio, desaparición forzada, amenazas, lesiones físicas, etc.) se puedan priorizar en los proyectos del estado colombiano, como mejoramientos de vivienda y ofertas académicas.

4. Propuesta de intervención “El conflicto armado nos ha tocado a todos”

Este proyecto de intervención busca la articulación con diferentes dependencias administrativas que trabajen en pro del bienestar social y que tengan incidencia en el trabajo con la población víctima del conflicto armado, para que esta población desde la validación de sus derechos adquiera un trato digno, igualitario y justo, en comparación con el resto de la población.

Es por ello, que se pretende incentivar una visibilización de la población víctima, con el fin de realizar un proceso de sanación y reconciliación de los individuos y sus familias con las injusticias sociales; devolviéndoles su voz y participación social que aporten al cambio colectivo de estas comunidades.

En este documento, definiremos los objetivos, metodologías y acciones concretas que guiarán nuestra intervención, con el firme compromiso de contribuir al fortalecimiento de la Mesa de Víctimas como un espacio de esperanza, resiliencia y transformación social.

4.1. Línea de Intervención

Este proyecto de intervención estará enmarcado en las siguientes líneas estratégicas que se mencionan a continuación:

4.1.1. Trabajo social con enfoque de Derechos Humanos

La relación entre Derechos Humanos, el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y el Trabajo Social es incuestionable. Los Derechos Humanos están implícitos tanto en la teoría como en la práctica profesional del Trabajo Social. A través de los Derechos Humanos, la intervención que se desarrolla desde el Trabajo Social se orienta a reducir las situaciones de injusticia, pobreza y desigualdad y, en definitiva, a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de dificultad social. (Raya Díez et al., 2018, p. 3)

4.1.2. Trabajo social intercultural

El trabajo social intercultural es una respuesta para atender a las necesidades de las múltiples diversidades que se pueden encontrar en una determinada población y como lo menciona Octavio Vásquez Aguado, en su libro acción intercultural y trabajo social (2001) al citar a Flecha (1994) [... la interculturalidad sería una forma de intervención sobre esa diversidad que pone el énfasis en la relación entre las culturas, lo que la distingue del pluriculturalismo que, como forma de intervención, opta por la defensa de la identidad de cada cultura y no por la relación.

Esta afirmación da pie a la construcción y resistencias que crean un vínculo en las poblaciones en pro de las luchas sociales y en el neto propósito de alcanzar un objetivo común.

4.2. Contexto Institucional²

Andes, es uno de los 23 municipios de la subregión del suroeste de Antioquia; este está ubicado en zona montañosa de la cordillera central de los Andes colombianos. Su altitud varía entre los 1.200 y los 3.800 metros sobre el nivel del mar, lo que influye en su clima y en la diversidad de su flora y fauna.

La historia de Andes está marcada por su fundación en el siglo XIX durante la época de la colonia española. Originalmente habitada por indígenas, posteriormente fue colonizada por españoles en busca de oro y tierras fértiles para la agricultura. Durante el siglo XX, Andes experimentó un desarrollo significativo en su economía gracias a la producción de café y la industria texti.

Su economía se basa principalmente en la agricultura, con el cultivo de café como actividad principal. También se destacan otros cultivos como plátano, caña de azúcar, aguacate y frutas tropicales. Además, la ganadería y la minería tienen cierta relevancia en la economía local. En los últimos años, el turismo ha cobrado importancia, especialmente el ecoturismo debido a la belleza natural de la región.

El municipio cuenta con una rica cultura marcada por la influencia indígena, española y africana. Su población es en su mayoría mestiza, aunque también hay comunidades indígenas y

² **Nota:** Los primeros cuatro párrafos del contexto institucional fue elaborado en Coautoría por María Camila Restrepo Henao, Maritzela Ramírez Acosta, Yeni Alexandra Pérez Galeano y Jackeline Gallego Hernández.

afrodescendientes. La música, la danza y las festividades religiosas son parte importante de la vida cultural de los Andes. Además, la artesanía local, como la tejeduría y la cerámica, refleja la tradición y la identidad cultural del pueblo.

Ahora bien, en Marco Institucional y campo de práctica, la personería de Andes, tiene como misionalidad es que desde la atención y la articulación con diferentes entidades o instituciones, impactar en las realidades de la población andina, favoreciendo tanto los sectores rurales y urbanos del municipio.

En concordancia con lo anterior, es importante mencionar que el municipio de Andes tiene una población de 46,183 habitantes, y para los cuales la personería está convocada a desarrollar planes de atención ya que la mayoría de estos habitantes residen en el campo y esto hace que se presentan otras dificultades como de transporte, desplazamiento y desconocimiento de los servicios que se presentan en estos despachos.

Es por esta razón que para la fecha la personería hace parte de 54 comités, entre ellos Comité de erradicación de la violencia contra la mujer, comité escolar municipal, comité LGTBIQ+, enlace de víctimas, Comité de Justicia Transicional, entre otros; que trabajan en pro del bienestar de los diferentes grupos poblacionales, además se vincula en las jornadas descentralizadas que se llevan a cabo en los corregimientos del municipio cada mes, esto como proyecto de atención y vinculación en las zonas rurales y marginadas.

A nivel general esta dependencia pública presta servicios al usuario de asesorías en diferentes ámbitos, diligenciamiento de derechos de petición, tutelas, recursos de reposición y apelación, incidentes de desacato, Recibe Declaraciones de las víctimas del conflicto armado, ofrece la ayuda humanitaria inmediata, acompañamiento en audiencias, seguimientos de programas y proyectos institucionales, seguimientos a los procesos administrativos de restablecimientos de derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; atención a situaciones como siniestros habitacionales, temas de salud, inspección de las condiciones de los centros penitenciarios; entre otros.

Todas estos servicios y descripción de la misionalidad de la personería, da pie a pensarse que el acompañamiento de la profesión de trabajo social en la personería ha tenido un impacto positivo ya que desde esta se ha logrado potenciar diferentes recursos, teniendo en cuenta que esta disciplina de intervención se compromete con la defensa y promoción de los derechos humanos de

los ciudadanos. Esto incluye garantizar que todos los individuos potencien capacidades individuales, familiares y sociales.

Una de las características que se identifica desde la estancia en la personería es que gran porcentaje de sus usuarios hacen parte de los grupos poblaciones más vulnerados de las comunidades, como lo son niños, personas mayores, personas con discapacidades, víctimas de violencia y otros; del mismo modo esta situación nos convoca a desarrollar estrategias de intervención que garantice el restablecimiento de los derechos de estas poblaciones.

Es por esto y teniendo en cuenta los múltiples matices de intervención de la profesión de trabajo social, el acompañamiento de la profesión en esta dependencia permite que se garantice con más eficacia los derechos de estas poblaciones; ya que se puede vincular en todos los trámites y procesos que la personería desempeñe en pro del bienestar de las comunidades.

4.3. Situación Diagnóstica-Objeto De Intervención Social

Teniendo en cuenta los múltiples grupos poblacionales que atiende la personería de Andes, y analizando la situación de invisibilidad en la que se encuentra inmersa la mesa de participación efectiva para las víctimas dentro del municipio de Andes, además de que en el diagnóstico previo arrojó la necesidad de visibilizar y caracterizar esta población.

Partimos entonces de que, por el no acompañamiento de las administraciones pasadas, han generado que los integrantes de la mesa de participación para las víctimas sean marginados y revictimizados ya que no se le han garantizado los mecanismos para su funcionamiento, es por esto que surge la necesidad de caracterizar a la población víctima del municipio de Andes, ya que así se facilita la visibilización de la misma, se puede orientar programas de atención y acompañamiento a esta población.

Si bien esta situación, fue diagnosticada por los integrantes de la mesa de víctimas, es importante reconocer que desde los recursos humanos con los que se puede llevar a cabo el objetivo de este proyecto, se cuenta como potencial de los sujetos, primero porque son ellos los protagonistas de este proyecto, segundo para la convocatoria ya que son ellos quienes conocen la ubicación del resto de la población focalizada.

Retomando el poco involucramiento de las gobernanzas anteriores, y partiendo de que es una obligación del estado garantizar los medios para la atención de esta población, actualmente ha

generado un reto para la convocatoria y poder desarrollar las sesiones de las mesas, es por ello que se ha optado por generar espacios de capacitación en temas de interés con el fin de que motivar la participación.

4.4. Intencionalidades

La personería de Andes como secretaria técnica de la mesa de participación efectiva de las víctimas, busca garantizar que esta población sea visibilizada de manera masiva dentro del municipio de Andes, con el fin de facilitar el acceso a los múltiples servicios ya sean desde las dependencias de la alcaldía o de las entidades gubernamentales, en temas de salud, de educación ofertas de empleo.

Como aporte desde el trabajo social que garantice la intencionalidad de la personería está la capacitación en temas de derechos y deberes que tienen esta población, teniendo en cuenta que desde las diferentes leyes son sujetos de especial protección; estas capacitaciones desarrollan un estado de autonomía para que puedan reclamar sus derechos.

4.5. Objetivos

4.5.1. Objetivo General

Fortalecer los procesos de la mesa de participación de víctimas del municipio de Andes a partir de las vivencias individuales del conflicto armado colombiano para dar cumplimiento a los objetivos de participación de la ley 1448 del 2011

4.5.2. Objetivos Específicos

- Elaborar una caracterización de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Andes - Antioquia; en articulación con el enlace de víctimas municipal y la administración municipal.

- Realizar feria de ofertas institucionales para la población víctima del conflicto armado, con relación a la educación superior, ruta de empleo, y ocupación del tiempo libre para niños, niñas y adolescentes.
- Acompañar a los integrantes de la mesa de participación efectiva para las víctimas en la construcción del plan de acción y el reglamento interno de la misma.

4.6. Fundamentación teórica

4.6.1. Enfoque

Este proyecto de intervención estuvo mediado por el enfoque teórico intercultural con el fin de tener una comprensión más amplia, teniendo en cuenta las diversas características de esta población, Entre ellas se encuentran particularidades como el rango de edad, lugar de residencia (Rural/Urbano); identidad sexualidad, discapacidad, culturas, nivel académico, entre otras.

Este enfoque fue creado por Cohen (2013), quien plantea que este método ha permitido el acceso a conocimientos teóricos sobre la multiplicidad y la complejidad de los factores que interfieren en cualquier encuentro intercultural. Y, además, ha hecho posible delimitar las zonas sensibles que aparecen en las interacciones de ayuda y acompañamiento a los migrantes en dificultad. Estas zonas se denominan sensibles porque, por un lado, para el trabajador social son una fuente de incomprensiones asociadas a juicios de valores erróneos; y por otro, para el usuario, representan un no-reconocimiento de sus identidades, que son múltiples y únicas al mismo tiempo. En este sentido y partiendo de la comprensión de que cada individuo tiene su propia historia pero que desde los espacios de socialización se construyen nuevas historias y conocimientos que aportan al crecimiento y bienestar social. Asimismo, es importante definir algunos conceptos esenciales para la percepción de este proyecto.

- **Mesa de participación de víctimas.** Las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas hacen parte de los espacios que el Estado ofrece a la población para garantizar la incidencia en las políticas que los afectan. Son también los espacios institucionales de representación de la población afectada por el conflicto para la interlocución con el Estado, en todos los

niveles territoriales (municipal, departamental, distrital y nacional), y su fin es la incidencia en la construcción, ejecución y control de las políticas públicas para las víctimas.

- **Víctima.** Persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito.
- **Leyes.** Es una regla o norma jurídica de carácter obligatorio dictada por la autoridad competente de un territorio. Tiene como fin permitir o prohibir alguna acción de los individuos con el objetivo de regular las conductas humanas y lograr una convivencia armoniosa dentro de una sociedad.
- **Decretos.** Decisión de un gobernante o de una autoridad, o de un tribunal o juez, sobre la materia o negocio en que tengan competencia.
- **Caracterización.** Las características de un objeto, animal o persona, hace alusión a las notas o particularidades que los distinguen de otros objetos o personas y los hace ser quienes son.
- **Gestión.** Según Chiavenato (2009, como se citó en Torres Pacheco, 2015, p. 2), la gestión es el proceso mediante el cual el directivo o equipo directivo determinan las acciones a seguir (planificación), según los objetivos institucionales, necesidades detectadas, cambios deseados, nuevas acciones solicitadas, implementación de cambios de mandos o necesarios, y la forma como se realizan estas acciones (estrategia - acción) y los resultados que se logran.
- **Garantías.** Es un contrato o compromiso exigible mediante el cual alguna de las partes de una transacción se compromete a que, en caso no se cumpla con lo pactado o surja algún inconveniente, se protegerán los derechos del afectado intentando reducir al máximo cualquier perjuicio.
- **Derechos Humanos.** Son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.
- **Visibilización.** El término "visibilizar" se refiere a la acción de hacer visible o evidente algo que puede estar oculto o no ser reconocido.
- **Capacitación.** Una capacitación hace referencia al conjunto de actividades didácticas que están orientadas a ampliar los conocimientos, o las aptitudes y habilidades.

4.7. Fundamentación metodológica

Método integrado de trabajo social consta de 3 momentos y 5 fases; adicional a esta se le anexa una última fase de socialización.

Tabla 2

Método Integrado de Trabajo Social

| MOMENTOS | FASES |
|---------------------|---|
| INMERSIÓN | INVESTIGACIÓN: Se realiza mediante un rastreo documental, con el fin de contextualizar los contextos, los sujetos de la investigación. |
| | DIAGNÓSTICO: Este proceso se realiza después de la clasificación de los posibles sujetos de estudio, se dan unos acercamientos que permitan crear lazos de confidencialidad y confianza, para después proceder mediante técnicas interactivas a generar información sobre esas problemáticas que los atraviesan y que ellos reconocen como un posible campo de intervención, en este proceso también es importante definir la teoría y el enfoque por el cual se le dará un sentido más intencionado y una lectura propositiva a esas situaciones. |
| INTERVENCIÓN | PLANIFICACIÓN: La planificación es una guía que se establece mediante la priorización de la problemática que se desea abordar, en la cual se objetiviza, se direccionan teóricamente y se estructuran las actividades y temas a tratar; que se han aptos para dar respuesta a la problemática selecciona. En la planificación se define el plan operativo que consta de todas aquellas actividades que dan cumplimiento a los objetivos específicos y por consiguiente da respuesta al objetivo general; además de determinar cuál será las fuentes de verificación, como se va a indicar que si haya un impacto transformación. |

| | |
|-------------------------------|---|
| | <p>EJECUCIÓN: En esta fase se determina el tiempo de duración del proyecto; el cuándo se realizará cada actividad.</p> <p>Para el caso de este proyecto tendrá una duración de aproximadamente 8 o 9 meses.</p> |
| <p>SISTEMATIZACIÓN</p> | <p>EVALUACIÓN: Esta hace parte de ese análisis que se le realiza al proceso de la ejecución y que permite identificar la eficiencia y eficacia de los proyectos, además de direccionarlos en caso tal de que no se esté cumpliendo con los objetivos ya que estos son los que orientan la dirección del proyecto. Es importante aclarar que, aunque está ubicado en el último momento y fase; esta se realiza en una línea constante mediante la duración del proyecto, con la intencionalidad de detectar a tiempo las posibles falencias en la intervención y que estas no afecten el resultado final del proceso.</p> |
| | <p>SOCIALIZACIÓN: Es la exposición o la rendición de cuentas de los resultados, partiendo de la idea de que el proyecto es participativo es igual de importante, dar a conocer a los sujetos de la intervención cuáles son los resultados del proyecto, que se logró transformar o cambiar, cuáles son esas capacidades instaladas que adquirieron los y las participantes, y que mediante esta socialización las personas también puedan corroborar y constatar la información con lo evidencia desde su postura y que el proceso que se realizó no quede marcado como un solo en relleno.</p> |

4.7.1. Método de intervención, técnicas y herramientas utilizadas

4.7.1.1. Técnicas Interactivas.

Las técnicas interactivas son herramientas que permiten tener un acercamiento directo con las personas en el cual por medio de ellas se puede recoger, validar y transmitir información apta,

clara, de relevancia o clave, para una investigación o algún proceso en específico. Las técnicas que se implementaran para esta investigación son:

4.7.1.2. Talleres participativos.

Los talleres participativos son una herramienta colaborativa muy utilizada para promover el aprendizaje colectivo e individual a la vez que generan información valiosa y espacios de trabajo que potencia la participación de las personas en condiciones equitativas en la mayoría de los proyectos de desarrollo comunitario. (Identidad y Desarrollo Idyd, 2021)

4.7.1.3. Diálogo de Saberes.

El diálogo es entendido como la dinámica que permite el encuentro entre los sujetos y de éstos con el mundo para la tarea común del saber actuar; no presupone la uniformidad de los sujetos; más bien exige que sean diversos para que se puedan enriquecer recíprocamente desde sus diferentes saberes, de igual manera requiere de humildad, confianza y respeto hacia nosotros mismos y hacia los demás, reconociendo que nadie lo sabe todo, nadie lo ignora todo.

4.7.1.4. Cartografía.

Son dibujos de lo que significan para las personas el espacio (lugar, tiempo) en el que habitan. En los mapas aparecen elementos que son importante para los sujetos y por medio de estos se expresan los intereses y familiaridades que tiene con su entorno. Los mapas como toda forma de escritura y textualización no son neutrales, expresan un desde donde se mira y para que se mira, de allí que en ellos se pone de manifiesto, de manera clara: jerarquizaciones, homogeneizaciones, visualizaciones e invisibilizaciones en las que se evidencian o esconden concepciones de la realidad social.

4.7.1.5. Campañas Virtuales.

Estas campañas tratan de realizar disfunciones de información de carácter educativa de algunos temas de interés, tips para intervenir, estas se implementarán por medios digitales (*WhatsApp*) y carteleras que estarán ubicadas en los espacios públicos de la alcaldía y en las páginas oficiales. Cabe resaltar que esta campaña se realizará durante la duración del proyecto.

4.8. Tipo de intervención

4.8.1. *Intervención directa*

Se realiza en diversos ámbitos de desempeño e incluye una serie de actividades profesionales de la/del trabajadora/or social que, para el logro de sus objetivos, precisan de un contacto personal entre la/el profesional y la persona, familia o grupo de implicados, de tal forma que la relación que se establece entre la/el trabajadora/or social y el sistema cliente (individuos, familia, grupo pequeño) es un elemento significativo en el cambio de situación. (Colegio oficial de Trabajo Social de Asturias, s. f.)

4.8.2. *Intervención indirecta*

Se realiza en diversos ámbitos de desempeño e incluye aquellas actividades de la/el trabajadora/or social de estudio, análisis, sistematización, planificación, evaluación, coordinación y supervisión. La intervención indirecta es de suma importancia en el trabajo social. (Colegio oficial de Trabajo Social de Asturias, s. f.)

Este proyecto tuvo dos tipos de intervención directa e indirecta, por el acercamiento que se tuvo con la mesa de víctimas, el intercambio de conocimientos y la participación en las actividades; ahora bien, desde la intervención indirecta enmarcada en los múltiples rastreos documentales, las gestiones con las diferentes dependencias de la administración para que se dieran las garantías de participación.

2.2. Niveles de intervención

2.2.1. Promocional

Este tipo de actuación tiene énfasis en el desarrollo social y humano. Considera al individuo como constructor de la realidad y sujeto activo de su propio bienestar. Potenciar las capacidades individuales y los recursos colectivos para mejorar y satisfacer las necesidades humanas y sociales. Mejorar la capacidad de respuesta ante cambios y superar dificultades.

2.2.2. Educativo

Estrategia de acción. Resitúa los roles del Trabajo Social. Cambia la metodología con afianzamiento de los valores necesarios para la convivencia social e interpretar la realidad de manera ética y responsable. (Tipos de actuación en trabajo social, s. f., párr. 12)

Se determinaron estos dos niveles teniendo en cuenta el alcance del objetivo; además de la población que se estaba interviniendo, desde el nivel promocional se parte de sus propios conocimientos, aportes, y vivencias con relación a sus propias historias; ahora bien desde el nivel educativo permite un mayor entendimiento para el trabajo social, pero así mismo es una oportunidad de fortalecimiento de las capacidades individuales que servirán para impactar los contextos donde viven y se relacionan estos sujetos.

4.9. Lo Ético y lo Político: Principios Profesionales desde el Código de Ética Profesional Del T.S En Colombia

La Ética profesional es un asunto que debe trascender y reflejarse en todos los procesos que se lleven a cabo por parte de los profesionales es por esto que para este proyecto se verán reflejados los siguientes valores éticos:

- **Justicia:** Es dar a cada uno lo que le corresponde, sin discriminación y reconociendo la diversidad étnica y cultural. Así, los trabajadores sociales están llamados a asumir el

compromiso de promover la justicia social para los sujetos, en particular, y para la sociedad, en general.

- **Dignidad:** Se refiere al valor inherente y único que merece todo ser humano. Corresponde a los trabajadores sociales el respeto de este principio en las relaciones con los sujetos.
- **Libertad:** La autodeterminación de las personas en la toma de decisiones y acciones, sin que sus actos afecten los derechos de otras. Los trabajadores sociales deben desplegar acciones para promover la participación con el fin de evitar o superar condiciones de sometimiento y dominación; como también ayudar a desarrollar la capacidad de tomar decisiones propias, en términos de empoderamiento y pleno desarrollo de sus potencialidades. De igual forma, la libertad se refiere a la autonomía de los trabajadores sociales en su ejercicio profesional.
- **Igualdad:** Hace referencia a los mismos derechos y oportunidades para todas las personas, sin discriminación por razones de sexo, raza, origen, lengua, religión, opinión pública o filosófica. Por tanto, los trabajadores sociales orientarán su intervención hacia el acceso y goce efectivo de derechos y la reducción de desigualdades, buscando garantizar la supresión de todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e inequidad.
- **Respeto:** Consideración debida a los otros por su condición de seres humanos. En el ejercicio profesional los trabajadores sociales deben actuar reconociendo los derechos de los sujetos, sus opiniones, las diferencias culturales y las diversas miradas de la realidad social.
- **Solidaridad:** Entendida como la intervención en acciones vinculadas a una causa. Se expresa en la voluntad y la capacidad profesional de los trabajadores sociales en direccionar procesos y movilizar recursos con el propósito de atender situaciones de vulnerabilidad de la población y sus demandas sociales, y con miras a lograr cambios o transformaciones para el logro de bienestar, equidad y calidad de vida.
- **Confidencialidad:** Otorgar a la información obtenida el carácter de secreto profesional, respetando la privacidad de los sujetos. (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2015, p.)

2.3. Plan operativo

Tabla 3
Matriz Plan de Acción Objetivo General

| Objetivo General: Fortalecer los procesos de la mesa de participación de víctimas del municipio de Andes a partir de las vivencias individuales del conflicto armado colombiano para dar cumplimiento a los objetivos de participación de la ley 1448 del 2011. | | | | | | |
|--|---|---|--|---------------------------------------|--|--|
| Actividad | Metodología | Evaluación | Indicador de proceso | Fuente de verificación | Recursos | Responsables |
| Solicitar garantías a la administración municipal para que se efectúen las sesiones de la mesa de participación efectiva para las víctimas | Se proyecta un oficio a la secretaría de gobierno, acompañamiento directo en las sesiones, seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, durante las sesiones de la mesa de víctimas. | respuestas y entrega de las garantías, para la participación de las víctimas. | número de sesiones de la mesa de víctimas en lo corrido del año 2024 | Oficios enviados Oficios respuesta | Recursos Humanos, físicos, infraestructura | Jackeline Gallego Juan Sebastián Restrepo Torres. |

Tabla 4
Matriz Plan de Acción Objetivo Especifico 1

| Objetivo: Elaborar una caracterización de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Andes - Antioquia. | | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|--|
| Actividad | Metodología | Evaluación | Indicador de proceso | Fuente de verificación | Recursos | Responsables |
| solicitud de convenio con practicantes de institutos | Se proyecta un acta de solicitud a los institutos compujer y censa, para que se vinculen estudiantes practicantes, a la alcaldía municipal con el fin de que hagan parte del proceso de caracterización de la población víctima. | Respuestas de los oficios, y análisis del perfil de las personas que fueron postuladas. | Número de oficios Número de respuestas. Número de personas postuladas | Oficios Radicados. Respuestas de Oficios | Recursos Humanos, físicos, infraestructura | Luz Maria, Jackeline Galleo y Veronica Isaza |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|--|
| Capacitación para el manejo de la plataforma de la caracterización | Se convoca a los profesionales de apoyo, para recibir una capacitación para el manejo de la plataforma y formulario de la caracterización | Solicitud de la capacitación Convocatoria de profesionales | Número de solicitudes Número de profesionales convocados | Registro de asistencias | Recursos Humanos, físicos, infraestructura, tecnológicos | Luz Maria, Jackeline Gallego y Veronica Isaza, Tatiana Serna; Gobernación de Antioquia |
| Solicitud de activación de la página web para la caracterización | Oficio ante la UARIV, para la activación de la página web para la caracterización y la creación de usuarios provisionales para dicha actividad. | Oficio UARIV Recepción de documentos para la activación | número de oficio número de respuesta número de documentos de profesiones | documentos para la activación usuario y contraseña para el ingreso a la página web. | Recursos Humanos, físicos, infraestructura, tecnológicos | Luz Maria, Jackeline Gallego y Veronica Isaza |

Tabla 5
Matriz Plan de Acción Objetivo Específico 2

| Objetivo: Crear un convenio con la secretaría de educación municipal para que se articule con el profesor de arte algunos procesos para la visibilización de la población y de la mesa de víctimas. | | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|---|
| Actividad | Metodología | Evaluación | Indicador de proceso | Fuente de verificación | Recursos | Responsables |
| solicitud de convenio con la secretaria de educación | Se proyecta un acta de solicitud a la secretaría de educación para la articulación del profesor y grupo de teatro, quien apoye el proceso de las historias para el postcard | Envío de Oficios respuesta de los oficios | Número de oficios Número de respuestas. Número de personas vinculadas | Oficios Radicados. Respuestas de Oficios | Recursos Humanos, físicos, infraestructura, tecnológicos | Jackeline Gallego y Juan Sebastian Restrepo |
| Creación de página web postcard para la divulgación de las historias | se oficia al grupo de comunicaciones de la administración municipal para que apoyen en la creación de la página web postcard | Envío de Oficios respuesta de los oficios | Número de oficios Número de respuestas. Número de personas vinculadas | Oficios Radicados. Respuestas de Oficios | Recursos Humanos, físicos, infraestructura, tecnológicos | Jackeline Gallego y Grupo de comunicaciones |

| | | | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------|--|--|--|---|
| Convocatoria de la mesa de víctimas | Oficio de convocatoria para la mesa de víctimas, sesión ordinaria, para la socialización y postulado de las primeras historias para publicar en el postcard | oficios de convocatoria | número de oficio número de respuesta número de personas asistentes | número de oficios y respuestas número de historias postuladas | Recursos Humanos, físicos, infraestructura, tecnológicos | Jackeline Gallego y Juan Sebastian Restrepo |
|-------------------------------------|---|-------------------------|--|--|--|---|

4.10. Resultados Esperados e indicadores

Con este proyecto se esperó tener como resultado, una prueba piloto de caracterización de los 23 integrantes de la mesa de participación efectiva de las víctimas del municipio de andes, y que quede habilitada la página de forma permanente para poder caracterizar periódicamente a las víctimas que se identifiquen en el municipio, además de consolidar un canal de visibilización como el Podcast de las historias de los integrantes de la mesa de víctimas, con el fin de sensibilizar a la población Andina del impacto a que ha ocasionado el conflicto armado en las regiones antioqueñas.

5. Aprendizajes

Los aprendizajes en el transcurso de las practicas académicas permitió entender la importancia del reconocimiento a las diferentes poblaciones del municipio, para mi caso en particular, las víctimas del conflicto armado, además de poder identificar que esta es una población que esta permeada por el asistencialismo y mucho más por parte de este profesión y de la cual hoy yo hago parte; esta situación permitió que se reconfigurara la percepción del trabajo social no solo en esa población sino también a nivel institucional.

Otro aprendizaje durante este proceso fue el fortalecimiento en la capacidad de gestión que, si bien ya se contaba con unos conocimientos metodológicos previos, en el momento de iniciar la práctica académica, el enfrentare al acompañamiento de los sujetos de intervención, permitió el fortalecimiento de este aspecto y que adicionalmente los procedimientos se han aún más efectivos y generan estado de credibilidad.

En este sentido también quiero hacer énfasis en que mi aprendizaje está muy ligado a la humildad para aceptar las recomendaciones y sugerencias, aun así, permeado por el carácter para poder defender y argumentar la toma de decisiones entorno a los procesos del proyecto de intervención y la instancia en el campo de práctica.

El reconocimiento de las capacidades que tienen los sujetos de intervención fortalece la relación y el impacto de cada encuentro ya que de esta manera se logra orientar, e intercambiar información de interés para ambas partes de esta intervención (sujetos de intervención – profesional en formación).

Durante la interacción con el campo de practica a nivel personal me permitió posicionarme en una postura ético-política, que me da oportunidad de cuestionarme, felicitarme o incluso corregirme; dentro de todo este proceso es netamente fundamental el trabajo en equipo y la articulación interdisciplinar; para que se logren los objetivos y se pueda dar cumplimiento a lo que hoy nos direcciona con relación a la ley 1448 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, la profesión de trabajo social ofrece capacidades para la comprensión de las realidades de las victimas ya que no solo es el hecho victimizante lo que marca sus vidas si no también el cambio repentino de sus dinámicas cotidianas, y como consecuentemente se presenta afectaciones psicosociales y económicas. Es entonces que la mesa de participación para las víctimas se convierte en un espacio de empatía, de escucha, de acompañamiento, y

transformador por los procesos que se dan entorno a la defensa de los derechos humanos haciendo visibles las vulneraciones y aportando la subsanación de estas, mediante las relaciones interdisciplinarias e interinstitucionales.

Si bien las luchas por el reconocimiento, la reivindicación y la defensa de los derechos humanos que han tenido estas personas, han llevado tiempo, desgastes y poca atención, este tiempo de acompañamiento se logra evidenciar e impactar tanto al fortalecimiento de la participación como en las acciones de la institucionalidad.

6. Conclusiones

Con base al análisis exhaustivo realizado, se evidencia una imperiosa necesidad de llevar a cabo una caracterización detallada de la población víctima. Esta caracterización no solo permitirá comprender mejor las dinámicas y los factores subyacentes que contribuyen a la victimización, sino que también servirá como base fundamental para el diseño e implementación de políticas y programas efectivos de prevención y atención. Es imperativo que se aborde esta necesidad con prontitud y precisión, involucrando a múltiples actores y utilizando enfoques multidisciplinarios para garantizar resultados significativos y sostenibles en la protección y el bienestar de la población vulnerable.

No obstante, se necesita como parte del proceso que se fortalezcan las relaciones interadministrativas y gubernamentales con el fin de que se agilice el proceso para la aplicación y desempeño del objetivo.

Dentro de las finalidades del proyecto es importante entender que en toda institución ya sea pública o privada están limitadas por múltiples asuntos de origen legislativo, normativo, lo que implica que como profesionales estamos obligados a movernos dentro de los marcos de acción, y aun cuando estos no sean tengan aspectos asistencialistas; la invitación o el reto para nosotros sería poder estudiar estas limitaciones para que tengamos argumentos transformadores y generadores de impacto.

En los múltiples discursos y acompañamientos la población víctima se logra evidenciar que estas personas consideran que el estado debe suplir todas sus insatisfacciones económicas, y en múltiples ocasiones se ve como que si este fuese la única manera de reinducción ante la violencia y se pierde de vista el propósito exacto de la reparación integral.

Este proceso de practica académica permitió conocer algunas de las múltiples oportunidades que se tiene desde el trabajo social para poder transformar e impactar a las comunidades, permitió además la exploración de las capacidades y herramientas que la profesión de trabajo social cuenta para el trabajo colectivo y comunitario.

7. Recomendaciones

Las recomendaciones quiero hacerlas inicialmente a la institucionalidad, para que se puedan generar articulaciones que aporten al cumplimiento de las normatividades, y que se regenere la credibilidad en los integrantes de la mesa de participación efectiva para las víctimas; además de que de esta manera se pueden generar mayor impacto en la atención y en reparación integral de este grupo poblacional. Así mismo la importancia de que se generen espacios de sensibilización para con los integrantes de la mesa de víctimas y demás población sobre las múltiples ofertas que tiene la institucionalidad y en los cuales se pueden ser fuentes potenciales de cambio y transformación, como lo son espacios formativos, y de construcción.

Con respecto a la mesa de victimas la recomendación es a que se abra la posibilidad de aprovechar los múltiples beneficios en temas de la oferta académica, los espacios de capacitación, y a que se den la oportunidad de experimentar los múltiples capacidades de liderazgo, que tome la iniciativa, que se circule la palabra, que se fortalezcan los territorios en temas del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado no como en ánimo de revictimización si no como símbolo de resignificación, reconstrucción y fortaleza de sus luchas sociales y políticas.

A nivel personal, en retroalimentación es que siempre exista la necesidad del querer investigar, a mantener la empatía y que aportar a los procesos sociales en sintonía con mi posición ético – política, siempre con la sensibilidad de los procesos y que las decisiones que se tomen sean analizadas para no generar revictimización ni discriminación en las poblaciones.

Referencias

- Instituto Nacional Electoral [INE]. (s.f.). Concepto de víctima y sus tipos. https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2020/07/Guia_Prevenccion_Violencia_Politica_Texto_9.pdf
- Alcaldía Municipal de Andes. (s.f.). *Economía*. <https://www.andes-antioquia.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx>
- Amnistía Internacional. (2024). *¿Qué es un conflicto armado?* Amnistía Internacional. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-un-conflicto-armado/>
- Capdevielle, J. (2011). El concepto de habitus: “con Bourdieu y contra Bourdieu”. *Anduli Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, (10), pp. 31-45. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3874067.pdf>
- Cohen Emerique, M. (2013). Por un enfoque intercultural en la intervención social. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 54, pp. 11-38. <https://raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/267189/369030>
- Colegio oficial de Trabajo Social de Asturias. (s.f.). *La intervención directa e indirecta del Trabajo Social*. <https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/intervencion>
- Colombia. Congreso de la Republica. (1994). *Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*. D. O. 41377.
- Colombia. Congreso de la Republica. (2011). *Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"*. D. O. 48096.
- Colombia. Congreso de la Republica. (2012). *Ley 1551 de 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*. D. O. 48483. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=48267
- Colombia. Congreso de la Republica. (2015). *Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"*. D. O. 49538. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=61933
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación & La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2015). *Resolución 01126 de 2015. Por la cual se adoptan los criterios técnicos de evaluación de la superación de la situación de vulnerabilidad y el índice Global de Restablecimiento Social y Económico de las víctimas de desplazamiento forzado*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Vctimas/Resolucion%2001126%20de%202015%20-%20SSV.pdf>.
- Colombia. Presidencia de la Republica. (2012). *Decreto 1725 de 2012. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011*. D. O. 48525. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=48899.

- Colombia. Presidencia de la República. (2019) *Decreto 1356 de 2019. Por medio del cual se adiciona el capítulo 9 al título 7 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1084 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, se reglamenta el artículo 118 de la Ley 1753 de 2015 y se establecen los lineamientos técnicos para la fijación de los criterios de salida de la reparación administrativa de las víctimas en sus dimensiones individual y colectiva y se dictan otras disposiciones.*
- Comisión de la verdad. (2022). *Cifras de la comisión de la verdad presentadas junto con el informe final.* <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final>
- Comunidad empresas. (s.f.). *Visibilizar.* <https://digitalizados.entel.cl/concepto/visibilizar>
- Consejo Nacional de Trabajo Social (2015). *Código De Ética De Los Trabajadores Sociales En Colombia.* <https://trabajosociallibertario.files.wordpress.com/2016/10/codigo-de-etica-2015.pdf>
- Donoso Niemeyer, T. (2004). Construccinismo Social: Aplicación del Grupo de Discusión en Praxis de Equipo Reflexivo en la Investigación Científica. *Revista de Psicología*, 8(1), pp. 9-20. <https://www.redalyc.org/pdf/264/26413102.pdf>
- Donoso, M. & Saldías, P. (1998). *Modelo De Intervención Para El Trabajo Social Familiar.* <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-016-059.pdf>
- Editorial Etecé. (2024). *Ley.* Concepto de. <https://concepto.de/ley/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (s.f.). *¿Qué son los derechos humanos?* UNICEF. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>
- Fortún, M. (2022). *Bienestar social.* Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/bienestar-social.html>
- Gallo Restrepo, N. E., Meneses Copete, Y. A. & Minotta Valencia, C. (2014). Caracterización poblacional vista desde la perspectiva del desarrollo humano y el enfoque diferencial. *Investigación & Desarrollo*, 22(2), pp. 360-401. <https://www.redalyc.org/pdf/268/26832007009.pdf>
- Giraldo Moreno, J. (s.f.). *Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos.* Espacio Crítico. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33457.pdf>
- González González, M., & Pereda Rodríguez, J. L. (s.f). *Enfoque participativo y desarrollo local comunitario.* Pinar.cu. http://www.ciget.pinar.cu/Revista/No.2009-4/articulos/enfoque_participativo.pdf
- Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible [GNUDS]. (2023). *Valores Universales. Principio uno: Enfoque basado en los Derechos Humanos.* GNUDS. <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach>
- Identidad y Desarrollo [Idyd]. (2021). *Talleres participativos.* Identidad y Desarrollo. <https://identidadydesarrollo.com>
- Lagarde, M. (1994). *Perspectiva de género.* pp. 23-26. <https://core.ac.uk/download/pdf/85144115.pdf>

- Meneses Amaya, C. P. (2014). *Diagnóstico Rápido Participativo: Una metodología de investigación*. Blog del Grupo EMAR. <https://racionalidadltda.wordpress.com/2014/10/10/diagnostico-rapido-participativo-una-metodologia-de-investigacion/>
- Meneses Amaya, C. P. (2024). *Diagnóstico Rápido Participativo - Una Metodología de Investigación*. Scribd. <https://es.scribd.com/document/365073532/Diagnostico-Rapido-Participativo-Una-Metodologia-de-Investigacion-Racionalidad-Ltda>
- Narváez Mercado, B., Matsumoto Benítez, N., Mira Olano, L. E. & Zúñiga Bolívar, A. (2019). Los derechos e inclusión de las víctimas del conflicto armado vs. las obligaciones del Estado Colombiano. *Jurídicas CUC*, 5(1), pp. 321-352. <https://dspace.tdea.edu.co/browse?type=author&value=https://revistascientificas.cuc.edu.co/juridicascuc/article/view/2596>
- Osorio Calderón, C. A. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal; Andes: Alianza por el desarrollo humano*. Alcaldía de Andes. <https://www.andes-antioquia.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionControl/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPAL%202020-2023.pdf>
- Personería municipal de Andes (2023). *Acta de elección de mesa efectiva de víctimas 2023*. Andes, Pamplona. J.Y.
- Raya Diez, E., Caparrós Civera, N., & Carbonero Muñoz, D. (2018). Derechos humanos y Trabajo Social: vinculaciones conceptuales y prácticas. *Global Social Work*, 8, pp. 57-96. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i0.6509>
- Real Academia Española. (s.f.). *Decreto*. En Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/decreto>
- Roldán, P. N. (2017). *Garantía*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/garantia.html>
- Sesame Assets. (s.f.). *Capacitación*. Sesame Assets. <https://www.sesametime.com/assets/diccionario/capacitacion/>
- Significado. (s. f.). *Definición de caracterización*. <https://significado.com/caracterizacion/>
- Torres Pacheco, E. (2015). Gestión educativa y su relación con la práctica docente en las instituciones educativas emblemáticas de la ciudad de puno – 2014 - Perú. *Comuni@cción* 6(1), pp. 56-64. SciELO. <http://www.scielo.org.pe/pdf/comunica/v6n1/a06v6n1.pdf>
- Unidad para las Víctimas. (2015). *Mesas de Participación*. Unidad para las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mesas-de-participacion/>
- Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano & Observatorio de Construcción de Paz. (2012). *Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz. Serie documentos para la paz N° 3*. https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/node/wysiwyg/pdf_identidades_enfoque_diferencial_y_construccion_de_paz_.pdf
- Urzúa M., A., & Caqueo Urizar, A. (2012). Calidad de vida: una revisión teórica. *Terapia psicológica*, 30 (1), pp. 61-71. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082012000100006>

Wikipedia. (2023). *Andes (Antioquia)*. Wikipedia, La enciclopedia libre. [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Andes_\(Antioquia\)&oldid=153368964](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Andes_(Antioquia)&oldid=153368964).

Zapata Cadavid, B., & Arroyave Gómez, M. C. (2020). Prácticas narrativas: entre la estrategia y la poesía social. *Trabajo social*, 22(1), pp. 253–273. <https://doi.org/10.15446/ts.v22n1.79310>

Trabajo-Social.es. (s.f.). Tipos de actuación en Trabajo Social. https://www.trabajo-social.es/2018/01/tipos-de-actuacion-en-trabajo-social.html#google_vignette

Anexos

Anexo A. Actividades realizadas: guía actividad 1.

Tema: **Presentación y Organización de la conmemoración del día de las Víctimas.**

Duración: 1 hora y 30 minutos

Dirigido a: Integrantes de la Mesa de Víctimas del conflicto armado

Para conmemorar el **Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado** junto con los integrantes de la Mesa de Víctimas de un municipio, es importante diseñar una **guía metodológica** que permita reconocer, dignificar y visibilizar a las víctimas, así como promover la construcción de memoria y la reconciliación.

1. Objetivos de la Conmemoración

General: Rendir homenaje a las víctimas del conflicto armado, visibilizando sus historias y promoviendo la reflexión en la comunidad.

Específicos:

- Involucrar a las víctimas en el diseño y desarrollo de las actividades.
- Fomentar la sensibilización y la solidaridad en la comunidad frente a las víctimas.
- Promover la memoria histórica y la no repetición del conflicto.
- Fortalecer la Mesa de Víctimas como espacio de participación y reparación.

2. Alcance y Participación

Destinatarios: Víctimas del conflicto armado, comunidad en general, autoridades locales, organizaciones sociales, instituciones educativas, y miembros de la Mesa de Víctimas.

3. Actividades Previas a la Conmemoración

- **Reuniones preparatorias:** Realizar un encuentro entre la Mesa de Víctimas, la administración local y otras organizaciones relevantes para definir los lineamientos, la logística y el enfoque de la conmemoración.
- **Divulgación:** Crear una campaña de difusión en medios locales y redes sociales, invitando a la comunidad a participar de la jornada.

4. Desarrollo de la Conmemoración (Cronograma)

a. Apertura

* **Bienvenida y palabras iniciales:** Por parte de un miembro del secretario de Gobierno

- **Acto simbólico:** Realizar un minuto de silencio y armonización con el mayor indígena

b. Actividades Centrales

- **Psicodrama:** Con testimonio de víctimas del conflicto armado y un espacio para reflexionar sobre sus experiencias, el proceso de reparación y la construcción de paz. Moderado por el equipo de arte de la secretaría de educación.
- **Presentaciones artísticas:** Encendamos una luz por aquellos que han luchado y resistido las adversidades del conflicto armado. actividad titula “Te paso la luz de”

c. Cierre

- **Palabras de un integrante de la Mesa de Víctimas:** El poder escuchar a los protagonistas de este evento, como retroalimentación de las actividades realizadas.

5. *Logística*

Espacios físicos: Coordinar con las autoridades locales para disponer de espacios adecuados para la realización de los eventos.

Materiales necesarios:

- Sonido y micrófonos para los discursos y presentaciones.
- Carteles, velas, y elementos para los actos simbólicos.

6. *Seguimiento y Evaluación*

- **Encuestas de satisfacción:** Distribuir encuestas entre los participantes para evaluar el impacto de las actividades realizadas.
-

RESULTADOS ACTIVIDAD 1: La visibilización de las luchas que han atravesado las personas víctimas del conflicto, es un proceso que debe estar acompañado por el reconocimiento de quienes hacen parte de ellas, por ende y en concordancia con la conmemoración del día de las víctimas, con la articulación de la administración municipal, el enlace de víctimas y la personería se logró llevar a cabo un acto simbólico en que la mesa de víctimas fue protagonista desde su organización hasta su ejecución.

Logros y Resultados Obtenidos: resignificación de cómo las víctimas del conflicto armado, transforma el dolor por la reconciliación y el perdón. Descubrir el trabajo en equipo y la capacidad para resolución de conflictos.

Se logra el objetivo de esta actividad ya que está enmarcado al reconocimiento y la honra por la valentía y resistencia a las adversidades. Este acto simbólico resignifica el compromiso para la recuperación integral de las familias.

Anexo B. Guía actividad 2

Tema: Derechos Humanos y Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas)

Duración: 1 hora y 30 minutos

Dirigido a: Integrantes de la Mesa de Víctimas del conflicto armado

Objetivo General:

Fomentar el conocimiento y la apropiación de los derechos humanos y la Ley 1448 de 2011 entre los integrantes de la Mesa de Víctimas, con el fin de fortalecer su participación y liderazgo en la defensa de sus derechos.

Objetivos Específicos:

- Sensibilizar sobre la importancia de los derechos humanos en el contexto del conflicto armado.
- Explicar los principales elementos de la Ley 1448 y su aplicación.
- Promover el empoderamiento de las víctimas para hacer valer sus derechos mediante el conocimiento de la ley.
-

Agenda y metodología del encuentro

1. Bienvenida e Introducción (10 minutos)

Metodología:

Dinámica de presentación breve de los asistentes.

Explicación de los objetivos del encuentro.

Breve contextualización sobre la importancia de los derechos humanos y la Ley 1448 en el proceso de reparación a las víctimas del conflicto armado.

2. Contextualización sobre los Derechos Humanos (15 minutos)

Metodología:

Presentación corta sobre los principios fundamentales de los derechos humanos (libertad, igualdad, dignidad) y su relevancia para las víctimas del conflicto.

Proyección de diapositivas con ejemplos de vulneraciones de derechos humanos en el contexto del conflicto armado colombiano dirigido por la profesional de la gobernación de Antioquia articulada con el proyecto.

Reflexión colectiva: ¿Cómo ha afectado el conflicto armado los derechos humanos de las víctimas?

3. Explicación de la Ley 1448 de 2011 (20 minutos)

Metodología:

Exposición sobre los principales puntos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: quiénes son considerados víctimas, los derechos de las víctimas (reparación, verdad, justicia y no repetición), y los mecanismos para acceder a las medidas de reparación.

Distribución de un folleto con los principales artículos de la Ley 1448 para su lectura y reflexión.

4. Discusión en grupos pequeños (20 minutos)

Metodología:

Dividir a los participantes en pequeños grupos de 4-5 personas. Cada grupo reflexionará sobre las siguientes preguntas:

¿Cómo ha sido el proceso de aplicación de la Ley 1448 en sus comunidades?

¿Cuáles son los principales retos que enfrentan las víctimas para acceder a las reparaciones?

¿Qué estrategias podrían mejorar la implementación de esta ley?

Un miembro de cada grupo tomará nota de las respuestas para socializarlas posteriormente.

5. Socialización y Plenaria (15 minutos)

Cada grupo presentará las conclusiones de su discusión.

Se abrirá un espacio para preguntas y comentarios sobre la aplicación de la Ley 1448 y los derechos humanos.

6. Cierre y Conclusiones (10 minutos)

- Resumen de los puntos más importantes tratados durante la sesión.
- Reflexión final sobre la importancia del conocimiento de los derechos humanos y de la Ley 1448 para la defensa de los derechos de las víctimas.
- Entrega de material de apoyo (infografías, resumen de la ley, contactos para asesoría legal).

Recursos Necesarios:

Proyector y diapositivas.

Folletos o material impreso sobre los derechos humanos y la Ley 1448.

Espacio adecuado para trabajar en grupos pequeños.

Papelógrafos y Marcadores

Evaluación:

Breve encuesta de satisfacción o preguntas abiertas para recoger opiniones sobre la claridad de los temas tratados y sugerencias para futuros encuentros.

Resultados Actividad 2: En los procesos educativos llevados a cabo para el fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de la mesa de participación de las víctimas del conflicto armado se realizaron capacitaciones sobre los derechos humanos y la socialización de la ley 1448, donde este encuentro buscaba no solo informar, sino también crear un espacio de diálogo y empoderamiento para las víctimas del conflicto armado, facilitando su comprensión de la Ley 1448 y su capacidad para ejercer sus derechos.

Logros Actividad 2: Se logre tener una participación activa de 15 integrantes, el acompañamiento de la profesional de la gobernación de Antioquia fue positiva por la visibilización de las capacidades con las que cuenta cada uno de ellos y como estos son puntos de referencia en sus territorios, además de que se logra evidenciar como la interculturalidad que atraviesa a las comunidades se ven reflejadas en cada individuo y son expresados desde sus discursos.

El objetivo de esta actividad deja al descubierto la importancia de conocer sus derechos y deberes; así mismo la vinculación de las entidades corresponsables de la atención, promoción y prevención ante las vulneraciones, permitiendo claridad en las rutas o procesos de reparación integral.

Anexo C. Guía actividad 3. Socialización del plan de acción y reglamento interno

Introducción

Esta guía tiene como propósito facilitar la socialización del plan de trabajo y reglamento interno entre los miembros de la Mesa de Víctimas; fomentando que este encuentro promueve la comprensión, el compromiso y la colaboración entre los participantes.

Objetivos del Encuentro

1. **Socializar el plan de trabajo y el reglamento interno.**
2. **Fomentar la participación activa de todos los miembros.**
3. **Fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión grupal.**

Estructura del Encuentro

1. Preparativos Previos

○ Convocatoria:

- Enviar invitaciones con antelación, especificando la fecha, hora y lugar.
- Incluir la agenda del encuentro.

Materiales:

- Herramientas de apoyo (proyector, pizarra, marcadores).

Espacio:

- Elegir un lugar accesible y cómodo para todos los miembros.

2. Agenda del Encuentro

○ Bienvenida (10 min)

- Presentación del facilitador y de los asistentes.
- Breve introducción sobre la importancia del encuentro.

- **Contextualización (15 min)**
 - Presentar el contexto que llevó a la elaboración del plan y reglamento.
- **Socialización del Plan de Trabajo (30 min)**
 - Presentar las metas y actividades del plan.
 - Explicar el cronograma y asignación de responsabilidades.
 - Utilizar recursos visuales (diapositivas, gráficos) para facilitar la comprensión.
- **Socialización del Reglamento Interno (30 min)**
 - Desglosar los principios, normas y roles establecidos.
 - Explicar los mecanismos de resolución de conflictos y participación.
- **Dinámica de Reflexión y Sugerencias (30 min)**
 - Dividir a los miembros en grupos pequeños para discutir:
 - ¿Qué les parece el plan y el reglamento?
 - ¿Hay aspectos que mejorar o agregar?
- **Cierre y Compromisos (15 min)**
 - Resumir las sugerencias recogidas.
 - Establecer compromisos para la implementación del plan y reglamento.
 - Informar sobre los próximos pasos y futuras reuniones.

3. Evaluación del Encuentro

- **Encuesta de Satisfacción:**
 - Al finalizar, distribuir una breve encuesta para recoger opiniones sobre el encuentro.

Resultados Actividad 3: Para la mesa de víctimas era de fundamental importancia tener claro los objetivos por los cuales trabajar y así mismo el reglamento interno que permita fortalecer las relaciones interpersonales y la toma de decisiones; es por ende que se crearon estos dos documentos, siendo así mismo aprobados para que se cumpliera desde la misma fecha y hora de su aprobación por los integrantes de la mesa de víctimas.

Logros Actividad 3: El objetivo de la socialización del plan de trabajo y del reglamento interno, fue compartir con los miembros de la Mesa de Víctimas el esquema de actividades, metas y

acciones planteadas por el subcomité ejecutivo con el acompañamiento de la practicante de trabajo social; y con relación al reglamento interno este es un documento que deben tener todas las mesas de participación efectiva para las víctimas y cumple la función de limitar las acciones y mantener buen relación interna. Esta actividad logró generar un consenso y obtener retroalimentación sobre las estrategias propuestas para la intervención en el marco de los derechos de las víctimas. Es importante mencionar que del primer documento dependen los recursos económicos que el estado gestione para la participación efectiva de la mesa.

En el caso de la mesa de víctimas del municipio de Andes, en años anteriores no habían contado con ninguno de estos documentos por ende se obstaculizaban los procesos de participación; esto tiene un gran impacto en el acompañamiento de las prácticas académicas y en el compromiso de la administración municipal, en relación con los propósitos de la mesa de víctimas.

Nota: El reglamento interno y el plan de trabajo de la mesa es un documento administrativo que debe reposar en el archivo de la personería por ende no se puede adjuntar en su totalidad.

ANEXO 4. Guía actividad 4 caracterización

Para esta actividad se realizó con ayuda del equipo de comunicaciones de la alcaldía municipal a realizar la convocatoria para la caracterización por sectores, desde el cronograma ejecutado se llevaron a cabo jornadas en los corregimientos de Tapartó, Santa Inés, Santa Rita, Buenos Aires, La chaparrala y por agendamiento de cita se atiende a la población de la zona urbana.

Nota: En este proceso se involucraron 3 profesionales: dos practicantes de trabajo social y una profesional universitaria del enlace de víctimas.

Resultados Actividad 4: Las grandes metas se alcanzan gracias a la unión de varias fuerzas, es por ello que el compromiso del enlace municipal y la personería municipal con acompañamiento de la administración municipal, se logra realizar jornadas para la caracterización de la población víctima, priorizando a los integrantes de la mesa de participación efectiva para las víctimas.

Logros Actividad 4: En este caso específico, es una satisfacción para ambos lados, ya que por el lado de la administración municipal facilita la identificación y localización de las víctimas del conflicto armado, con fines de implementar proyectos como mejoramientos de viviendas, ofertas académicas, entre otras; para el lado de la mesa de víctimas es una respuesta a esa solicitud que reiteradas veces formularon a las diferentes administraciones.

En el aspecto personal, como trabajadora social ha sido un proceso gratificante, el poder compartir con las comunidades en sus diferentes contextos, entender sus dificultades y las dinámicas cotidianas, distintas en zona rural a la zona urbana.

Dificultades y obstáculos de la practica

Como dificultades generales se ha encontrado la asistencia a las convocatorias; el presupuesto de la administración municipal para atender las múltiples necesidades y garantías que por ley se deben cumplir para la adecuada participación de la mesa de víctimas, la poca recepción de la población víctima del conflicto armado para realizar la caracterización de la población víctima; las limitaciones en las acciones.

Análisis de aprendizajes y competencias adquiridas en la práctica académica.

Durante este proceso académico se adquieren conocimientos para la gestión, el manejo de grupos, procesos de intervención y se adquieren aprendizaje sobre las dinámicas del sector público. La importancia del trabajo interdisciplinario y resolución de conflictos para que este no afecte la atención de los usuarios.

Además de la importancia de marcar los límites, con relación a aquellas cosas que no hacen parte de las funciones.

Anexos: registro fotográfico y listados de asistencia.



|  | | Personería Municipal de Andes | | | |
|---|---------------------------------|-------------------------------|------------|------------------------|----------------|
| Nº | NOMBRE COMPLETO | CEDULA DE CIUDADANIA | CELULAR | DIRECCION DERESIDENCIA | SUBCOMITE |
| 1 | Dusan Alberto Guarciano Guabito | 1128472676 | 3245393009 | 90 52 40 | Ejecutiva |
| 2 | Lorena Betances Castro | 1007888590 | 3138561125 | Tarapoto | ONDAN |
| 3 | Julian Andrés Chavarría Uribe. | 1007746601 | 3205916983 | Juan Pablo II. | |
| 4 | Gloria Patricia Marín Fernández | 1027883627 | 3206085432 | La Cuchilla. | |
| 5 | Miriam Rodríguez | 29621954 | 3148772224 | Eliwapa | miriam R. |
| 6 | Gladys Elena Restrepo. | 43.237.193 | 3207675007 | vegas la chaparrilla. | Gladys R. |
| 7 | Verónica Giraldo Valle Duque | 1639 024 277 | 3118648710 | San Jose | Verónica Valle |
| 8 | Liliana Lopez Hernandez | 1027887383 | 3148160700 | Juan Pablo | Adan |
| 9 | Fabio Diaz Castro Murga | | 3226587573 | Salgar ANT. | adelfo Murga |
| 10 | Sandra Yanneth Meza Granad | | 3024482367 | Quebrada Ayuba | Sandra Meza G. |
| 11 | Francisco Luis Lopez Suarez | | 3202437477 | La Leña Tapto | |
| 12 | Maria Estrella usqueña | | 3219617028 | San Jose de | |
| 13 | William Mejia | | 3199053393 | William | Mejia |
| 14 | Maria Lucelly Salazar Hernandez | 43829765 | 3117352166 | Barrio San Luis | ORDAV |
| 15 | Hector Alvaro Cortes | 15.524215 | 3118400701 | Divino Niño | AKA |



